



Minhacienda



Coordinación de Estudios Económicos

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Dirección de Gestión Organizacional

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

RESUMEN

Este documento presenta la estimación del valor asociado a las distorsiones o diferencias que surgen en la contrastación de las cifras de las importaciones oficiales para Colombia con las reportadas como exportaciones por nuestros socios comerciales para el año 2018¹. En el marco de la metodología empleada para establecer dichas discrepancias, denominada metodología espejo, las diferencias se pueden interpretar como fenómenos asociados a algunas de las principales tipologías en que se clasifica el contrabando, como son el contrabando abierto, el contrabando técnico por subfacturación, la sobrefacturación, y el cambio de país de procedencia.

Como resultado de lo anterior, se observa una disminución de 22,9% entre 2017 y 2018 de la participación del contrabando abierto respecto de las importaciones totales registradas en cada año. Asimismo, el contrabando técnico por subfacturación como porcentaje del total de las importaciones presentó una reducción del 10,2% respecto del año 2017.

En relación con el indicador de la distorsión en las importaciones para la muestra de treinta y un (31) países y que mide la proporción de los fenómenos estimados de contrabando abierto más subfacturación dentro del total de las exportaciones foráneas, éste exhibió una reducción de 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 12,3% en 2017 a 11,1% en 2018, es decir, una disminución de 9,5%.

Respecto de los valores absolutos estimados para los fenómenos descritos, el contrabando técnico por subfacturación alcanzó un monto de US\$ 4.173 millones FOB. Los principales países con los que se origina esta distorsión son Estados Unidos, Panamá y China; y los principales productos identificados son: partes y accesorios de vehículos automóviles, combustible y aceites minerales, y aparatos de material eléctrico. Por su parte, el contrabando abierto se estimó en US\$ 726 millones FOB, teniendo a Panamá, China y Estados Unidos como los países más importantes con los cuales surge esta tipología. En este caso, los productos involucrados son: máquinas y sus partes; partes y accesorios de vehículos automóviles, y fibras sintéticas o artificiales discontinuas.

Producto de estas distorsiones, se estima que los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el gobierno ascienden a \$1.1 billones por arancel y \$2.8 billones por IVA, para un costo fiscal estimado de \$3.9 billones.

Es importante destacar que la medición del fenómeno de la distorsión que se expone en este documento incorpora un mejoramiento metodológico frente a los ejercicios realizados previamente, debido a la inclusión del componente de zonas francas a la base estadística de las importaciones colombianas. De esta manera se va cerrando la brecha de diferencias entre el valor de las exportaciones declaradas por un país y la base estadística oficial colombiana, generando un mayor acercamiento entre los conceptos de territorio estadístico y de territorio económico.

^{1.} Elaboró: Carolina Parra Barrios. Funcionaria de la Coordinación de Estudios Económicos y Pastor Sierra Reyes. Jefe de la Coordinación de Estudios Económicos.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, es la entidad responsable ante el país de administrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; tiene a cargo la facilitación de las operaciones de comercio exterior; además de suministrar información confiable y oportuna, todo con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del estado colombiano.

A partir de la elaboración de estudios y mediciones económicas, la DIAN, en cumplimiento de sus funciones realiza y desarrolla planes, programas y/o campañas de control, diseño y construcción de informes especiales de análisis de riesgos; apoyando la toma de decisiones y la evaluación de anteproyectos de legislación tributaria, aduanera y cambiaria. En materia de comercio exterior, se realizan mediciones que permitan establecer posibles diferencias entre el valor de las importaciones de mercancías, y el valor que los países socios comerciales registran haber despachado hacia Colombia. De esta forma, contribuye al análisis de las posibles causas, de los fenómenos de la distorsión o discrepancias en el valor de las importaciones colombianas.

La DIAN ha participado activamente en el fortalecimiento de la capacidad institucional del estado en la lucha contra el contrabando y delitos conexos, lo cual quedó establecido en la Ley 1762 del 6 de julio de 2015 denominada, "Ley Anti contrabando"; por lo que "La Comisión Interinstitucional de Lucha Contra el Contrabando" es presidida por el director de la DIAN. Además, esta entidad definió un plan anticontrabando con planes de choque que identifican y hacen énfasis en el control al ingreso de los productos que han demostrado ser los más sensibles por su reiterado uso o participación en operaciones de contrabando abierto, técnico o comercio ilícito.

De acuerdo con la literatura sobre el tema, no existe un documento oficial a nivel nacional o internacional que analice las diferencias en los reportes de exportaciones e importaciones entre los países, como tampoco existe una metodología específica que goce del total consenso para la medición de estos fenómenos. Sin embargo, las estadísticas espejo son una herramienta utilizada para analizar las discrepancias en la información de comercio exterior de bienes, que consiste en comparar los datos registrados entre dos países,

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

es decir, el flujo de bienes registrado en el país A hacia un país B, podría ser mayor o menor al que registra B desde A. En algunos países de la región como Ecuador y Bolivia, los estudios basados en las estadísticas espejo tienen como principal objetivo mejorar la calidad de información del comercio exterior a través de un ejercicio de reconciliación que posteriormente permita corregir posibles errores en los registros y aplicar planes para solucionar estas desigualdades en las estadísticas de comercio exterior.

Antes de comenzar a estudiar los resultados arrojados por esta investigación, se hace necesario conocer su metodología, herramientas y procedimientos utilizados para su producción; por consiguiente, el primer capítulo de este informe, tiene todas las consideraciones metodológicas pertinentes para la contextualización de los resultados.

El segundo capítulo, describe en forma general el universo de las importaciones colombianas según el registro oficial y la conformación específica de la muestra para el año en estudio, la cual supera el 90% del total de las importaciones, la cual hace parte las cifras estimadas de los ingresos de las zonas francas procedentes del resto del mundo. Consecuentemente con esto, también se presenta la magnitud del valor de las importaciones según el registro colombiano y de las exportaciones a Colombia según el registro foráneo, respecto de los países que conforman la muestra para el año 2017 y 2018.

A partir del tercer capítulo se ofrecen los resultados de ésta investigación, entendidos como los valores estimados de los posibles fenómenos de las discrepancias entre las exportaciones espejo de las bases foráneas y las importaciones de mercancías declaradas en la base local, como lo son: contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación, sobrefacturación, cambio de país de procedencia.

Acá se exhiben los valores estimados más elevados en cada una de las tipologías de distorsión mencionadas, tanto por capítulos del arancel como por los principales países contrapartes, a los que correspondería el comercio de dichas mercancías. De igual forma, se muestra el cálculo del indicador de la distorsión para la muestra de los 31 países, a partir las diferencias más relevantes para el costo fiscal como lo son el contrabando abierto y la subfacturación.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Posteriormente, con base en los valores estimados de las distorsiones por concepto de contrabando abierto y subfacturación, que son los que tienen mayor afectación sobre el recaudo de impuestos (arancel e IVA externo), se calcula y presenta el posible costo fiscal que tendría para el país estas dos tipologías, conforme a la metodología de este informe.

Como históricamente se ha llevado a cabo, también se describen los resultados en términos de los valores estimados para el año 2018, de las diferentes tipologías de la distorsión, pero circunscritos a un panel fijo con 30 países que siempre han formado parte de la muestra desde el año 2011.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

TABLA DE CONTENIDO

	RESUMEN	2
	INTRODUCCIÓN	3
1.	METODOLOGÍA	10
1.1.	METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA ESPEJO	10
1.2.	VARIABLES UTILIZADAS EN ESTE INFORME	16
1.3.	DISEÑO Y CONFORMACIÓN DE LA MUESTRA	17
1.4.	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	20
1.5.	LIMITACIONES DE LA INFORMACIÓN	21
2.	ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS, AÑO 2018, ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE "ESTADÍSTICA ESPEJO" PARA 31 PAÍSES	26
2.1.	IMPORTACIONES DECLARADAS SEGÚN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018	28
2.2.	EXPORTACIONES ESPEJO SEGÚN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018	29
2.3.	ANÁLISIS ESPEJO EN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018	30
2.4.	DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES ACUMULADA EN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018	30
3.	ESTIMACIÓN DE LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES, PARA LOS 31 PAÍSES DE LA MUESTRA, AÑO 2018	33
3.1.	ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN, PARA LOS 31 PAÍSES DE LA MUESTRA	34
3.2.	ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO ABIERTO	37
3.3.	ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR SOBREFACTURACION	40
3.4.	ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA.	43
3.5.	ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA	45
3.6.	INDICADOR ESTIMADO DE LA DISTORSIÓN EN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018	47

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

3.7.	ECUACIÓN DEL EQUILIBRIO EN EL ANÁLISIS ESPEJO DE LA MUESTRA DE PAÍSES, AÑO 2018	48
4.	ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL ASOCIADO A LAS TIPOLOGÍAS DE CONTRABANDO ABIERTO Y SUBFACTURACIÓN ESTIMADAS EN LA MUESTRA DEL AÑO 2018 (31 PAÍSES)	49
4.1.	METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL COSTO FISCAL	49
4.2.	RESULTADOS DEL COSTO FISCAL PARA LA MUESTRA DE LOS 31 PAÍSES	50
5.	ESTIMACIÓN DE LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES, PARA EL PANEL DE 30 PAÍSES	54
5.1.	TIPOLOGÍAS DE LA DISTORSIÓN EN EL PANEL DE 30 PAÍSES	54
6.	INDICADOR ESTIMADO DE LA DISTORSIÓN EN EL PANEL DE LOS 30 PAÍSES, AÑO 2018	55
7.	CONCLUSIONES	56
	FUENTES DE INFORMACIÓN	59
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
	ANEXO 1. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA	62
	ANEXO 2. HISTÓRICO VALORES ESTIMADOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE DISTORSIÓN POR CAPÍTULOS DEL	02
	ARANCEL EN EL PANEL DE 30 PAÍSES	65
LISTA	DE CUADROS	
Cuadro		
Compa	rativo universos y tamaños de muestras 2017-2018	27
Cuadro Valor d	o 2. e las mercancías ingresadas a Colombia en el año 2018	27
Cuadro Importa	o 3. aciones colombianas año 2018 según países de la muestra	28
Cuadro Exporta	o 4. aciones espejo hacia Colombia año 2018 según países de la muestra	29
Cuadro Estima	o 5. ción de la distorsión. año 2018	32

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Cuadro 6.	22
Estimación de la distorsión en el valor de las importaciones por tipología y país Cuadro 7.	33
Estimación de la distorsión por subfacturación por país	34
Cuadro 8. Estimación de la distorsión por subfacturación en los capítulos del arancel	35
Cuadro 9. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para la subfacturación estimada	36
Cuadro 10. Estimación de la distorsión por contrabando abierto por país	37
Cuadro 11. Estimación de la distorsión por contrabando abierto por capítulos del arancel	38
Cuadro 12. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para el contrabando abierto estimado	39
Cuadro 13. Estimación de la distorsión por sobrefacturación por país	40
Cuadro 14. Estimación de la distorsión por sobrefacturación en los capítulos del arancel	41
Cuadro 15. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para la sobrefacturación estimada	42
Cuadro 16. Estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia por país	43
Cuadro 17. Estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia en los capítulos del arancel	44
Cuadro 18. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para el cambio de país de procedencia estimado	45
Cuadro 19. Indicador de la distorsión en las importaciones para el total de la muestra año 2018 (31 países)	47
Cuadro 20. Estimación del costo fiscal (arancel más IVA) originado por los fenómenos de la distorsión en las importaciones asociados al contrabando abierto y a la subfacturación, por país de procedencia en la muestra del año 2018	52

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Cuadro 21.

distorsión e	del costo fiscal (arancel más IVA) originado por los fenómenos de la en las importaciones asociados al contrabando abierto y a la ción por capítulos del arancel, muestra año 2018	53			
	s estimados de la distorsión en las importaciones para el panel de 30 os 2017-2018	54			
Cuadro 23 Indicador h Años 2017	sistórico de la distorsión en las importaciones para panel de 30 países.	55			
Cuadro 24 Estimación	de la distorsión por cambio de posición arancelaria acumulada por país	62			
Cuadro 25 Estimación arancel de	de la distorsión por cambio de posición arancelaria en los capítulos del	63			
	s. s relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para el posición arancelaria estimada	64			
Cuadro 27 Comportar	niento contrabando abierto 2017-2018 por capítulos del arancel	65			
Cuadro 28 Comportar	s. niento subfacturación 2017-2018 por capítulos del arancel	66			
Cuadro 29	·	67			
Cuadro 30 Comportan	l. niento cambio de país de procedencia 2017-2018 por capítulos del arancel	68			
Cuadro 31 Comportan	niento cambio de posición arancelaria 2017-2018 por capítulos del arancel	69			
LISTA DE	GRÁFICAS				
Gráfica 1.	Fenómenos de distorsión en las importaciones	11			
Gráfica 2.	Metodología de la distorsión en las importaciones	14			
Gráfica 3.	Gráfica 3. Comparativo entre las importaciones locales y las exportaciones foráneas hacia Colombia, año 2018				
Gráfica 4.	País de procedencia y tipologías de distorsión	46			

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

METODOLOGÍA

1.1. METODOLOGÍA DE LA ESTADÍSTICA ESPEJO

El presente estudio sobre la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas se desarrolla a partir de la técnica conocida como estadística espejo, la cual consiste en comparar el valor de los registros de las exportaciones hechas por un país frente al respectivo valor de las importaciones declaradas en el país importador; cuyo valor debería ser igual, caso en el cual se trataría de un equilibrio. Sin embargo, como resultado de esta comparación se manifiestan diferencias o discrepancias, que según con el enfoque dado en este informe, y al margen de las limitaciones de comparabilidad de las cifras de comercio internacional que se exponen más adelante, pueden interpretarse como fenómenos asociados al ingreso irregular de mercancías al territorio nacional ya sea por ocultamiento o sustracción de las mismas de la intervención y el control aduanero o por falsedad en la información declarada.

Para el ejercicio, los registros de las exportaciones hacia Colombia son tomados de las bases de las Naciones Unidas²: Trade Map y ComTrade y de la Contraloría General de Panamá; las cifras de las importaciones de colombianas son extraídas de la bodega de datos de la Coordinación de Estudios Económicos – CEE- DIAN, la cual contiene las estadísticas certificadas por el DANE para el año 2018, por su parte las cifras estimadas de zonas francas se obtienen de las estadísticas publicadas por el DANE, a través del Archivo Nacional de Datos. Para las bases de los registros de exportaciones e importaciones el trabajo de las bases de datos inicia con los registros que se encuentran en dólares FOB y de acuerdo con la clasificación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías a nivel de seis dígitos; para la información de zonas francas se inicia con registros agregados por "bolsas" las cuales son agrupaciones por capítulos del arancel ya que esta información cuenta con reserva estadística, con esta información se realiza

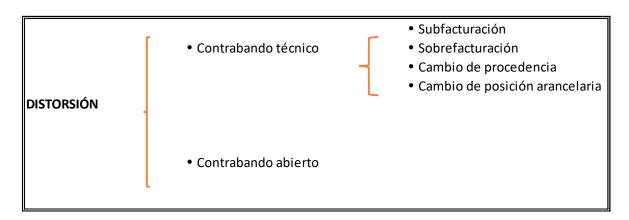
^{2. &}quot;Trade Map" es una plataforma electrónica del Centro Internacional de Comercio-ITC, cuyas cifras se basan en: "UN-Comtrade Data Base" que es la base de datos más grande de estadísticas de comercio internacional. Estas son fuentes de Naciones Unidas, donde los países reportan anualmente sus estadísticas oficiales tanto de importación como de exportación.

un estimado por capítulos para ser incorporada a las bases de las importaciones colombianas, de esta manera se incluyen estas operaciones que no se encuentran contempladas dentro de las estadísticas de importaciones publicadas. Los resultados finales del informe se presentan con una agregación a nivel de capítulo del arancel.

De esta forma, se compara cada registro reportado como exportación (XE) hacia Colombia por parte de los países seleccionados dentro de una muestra, con las importaciones(MD) registradas en las estadísticas oficiales colombianas de dichos países; de tal forma que la diferencia entre el valor FOB de una exportación (XE) reportada por un país hacia Colombia y el correspondiente valor FOB registrado como importación (MD) por Colombia, representa una distorsión que puede ser entendida como alguno de los siguientes fenómenos que se explican a continuación:

Gráfica 1. Fenómenos de distorsión en las importaciones

Gráfica 1. Fenómenos de distorsión en las importaciones



Por metodología, el valor cero (0) para *XE* o para *MD* puede interpretarse en la importación colombiana, de las siguientes maneras:

a) Si a nivel de subpartida y país el registro es: MD=0 y XE>0, se puede presentar uno de los siguientes fenómenos con base en estos supuestos:

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

- Contrabando abierto (CA): Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que MD = 0, se concluye que no hubo registro de la importación y en consecuencia se presume el fenómeno de contrabando abierto cuyo valor es igual a XE. La metodología establece que ante la ausencia de registro (país/capítulo arancel) en la base local de importación (MD) y, por el contrario, la existencia de éste en la estadística de exportación (XE) espejo hacia Colombia; se entenderá que hubo contrabando abierto, equivalente al valor FOB de la correspondiente exportación.
- Cambio de posición arancelaria (en la importación): Significa que para determinada subpartida arancelaria, existe un monto exportado por un país hacia Colombia pero que pudo haber sido declarado por el importador en otra posición arancelaria, lo cual se observa si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país, el valor de MD es diferente de cero. La metodología desarrollada para este informe, establece que cuando no existe correspondencia (a nivel de subpartida arancelaria y país), entre los valores FOB del registro de importación y su respectiva exportación espejo, el intercambio comercial en la base local de importación (MD) pudo haber sido registrado en otra subpartida arancelaria dentro del mismo capítulo del arancel; razón por la cual la detección de esta tipología se hace cuando se agrega la información a nivel de capítulo.
 - **b)** Si a nivel de subpartida y país el registro es: XE=0 y MD>0, se puede presentar uno de los siguientes fenómenos con base en estos supuestos:
- Cambio de procedencia: Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que XE=0, se concluye que no hubo reporte de la exportación y en consecuencia se presume el fenómeno de cambio de procedencia, cuyo valor es igual a MD. Se detecta al comparar el agregado por país y capítulo, cuando el dato de la fuente local es mayor que cero (0) y el dato de la exportación espejo es cero (0).
- Cambio de posición arancelaria (En la exportación): Significa que para determinada subpartida arancelaria, existe un monto importado pero que pudo haber sido reportado por el exportador en otra posición arancelaria,

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

lo cual se observa si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país el valor de XE es diferente de cero.

Por metodología, cuando tanto el valor de XE como el de MD es diferente de cero (0); es decir: XE≠0 y MD≠0, puede interpretarse en la importación colombiana, de las siguientes maneras:

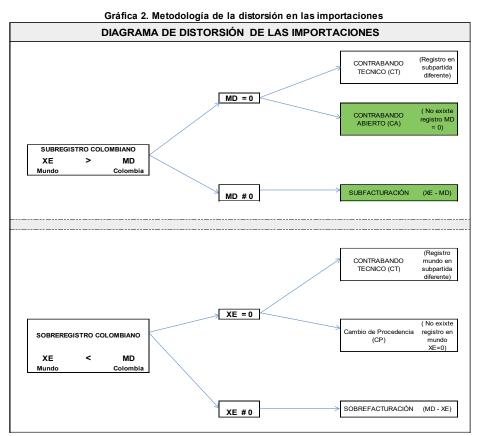
- Subfacturación: Se presenta cuando el valor de la exportación espejo (XE) supera el valor de la respectiva importación oficial (MD). Dicha diferencia positiva, es interpretada como el monto de la subfacturación. Se detecta si al comparar a nivel de país y capítulo del arancel, las cifras las exportaciones (XE) son mayores que el de las importaciones (MD), es decir:XE-MD; donde, XE>MD; XE≠0 y MD≠0.
- Sobrefacturación: Se presenta cuando el valor de la exportación espejo (XE) es inferior al valor de la respectiva importación oficial (MD). Dicha diferencia negativa, es interpretada como el monto de la sobrefacturación. Se detecta si al comparar a nivel de país y capítulo del arancel, las cifras las exportaciones (XE) son menores que el de las importaciones (MD), es decir: XE-MD; donde, XE<MD; XE≠0 y MD≠0.

El siguiente diagrama resume lo que significa de acuerdo con la metodología de este informe, las diferencias entre XE (registro de exportaciones espejo) y MD (registro de importaciones colombianas). De esta manera, al agrupar las cifras (inicialmente comparadas a nivel de subpartidas) por país y capítulos de arancel, se tiene que una relación MD<XE, implica fenómenos de subfacturación (si MD≠0) o contrabando abierto (si MD=0); mientras que una relación MD>XE, representa fenómenos de sobrefacturación (si XE≠0) o cambio de procedencia (si XE=0)

Dirección de Gestión Organizacional

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional

Gráfica 2. Metodología de la distorsión en las importaciones



Fuente: Documento Web 051-agosto 2014-Cuadernos de trabajo DIAN-Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012

Fuente: Documento Web 051-agosto 2014-Cuadernos de trabajo DIAN- Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012

La diferencia entre el valor del registro foráneo XE y el valor del registro colombiano MD, se explica por el faltante o sobrante que implica cada fenómeno de distorsión; de tal forma que al sumar cada uno de ellos se debe cumplir la siguiente ecuación de igualdad:

MD+CA+SUB-SOB-CP=XE, (1) donde

MD = Valor FOB de la importación registrada en Colombia.

CA = Valor FOB estimado para el contrabando abierto.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

SUB = Valor FOB estimado de subfacturación. SOB = Valor FOB estimado de sobre facturación.

CP = Valor FOB estimado por cambio de país de procedencia de las mercancías.

XE = Exportación espejo del país foráneo.

Téngase en cuenta que el fenómeno de cambio de posición arancelaria no supone un valor faltante o sobrante en el registro agregado de la importación; por esta razón no afecta la diferencia entre el valor del registro foráneo y el valor del registro colombiano.

Según se ha realizado en ejercicios anteriores, se trae a continuación un ejemplo puntual de la medición de la estimación de las distorsiones por contrabando abierto y cambio de procedencia, suponiendo que habiendo un monto en el registro de exportación, de determinado país hacia Colombia, el valor de la respectiva importación agrupada a nivel de capítulo del arancel para dicho país es cero; de lo cual también se infiere que mercancías reportadas por la contraparte en un capítulo del arancel de aduanas podrían ser declaradas en otro capítulo en las estadísticas locales.

Supóngase que existe solo un registro de comercio con Alemania, dicho país reporta exportaciones por US\$ 3.000 en el capítulo 03 (Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos) y el importador en Colombia no declara la correspondiente importación, Sin embargo, en el capítulo 43 (Peletería y confecciones de peletería; peletería ficticia o artificial) se declaran importaciones por US\$ 3.000 sin que exista la respectiva exportación espejo.

De acuerdo con el agrupamiento de las cifras por país, el resultado de la operación sería el siguiente:

País: Alemania

Estimación de la Distorsión: XE - MD = US\$ 3.000 - US\$ 3.000 = 0

Resultado: Equilibrio

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Sin embargo, al agrupar las cifras por capítulo del arancel, la operación es así:

País: Alemania

Capítulo 03

Estimación de la distorsión: XE – MD = US\$ 3.000 – US\$ 0 = US\$ 3.000

(contrabando abierto)

Capítulo 43

Estimación de la distorsión: XE - MD = US\$0 - US\$3.000 = -3.000 (Cambio de procedencia)

Como se observa, el agrupamiento por capítulo permite identificar los fenómenos de contrabando abierto y cambio de procedencia que anteriormente serían presentados como equilibrio. Esta última forma de clasificar los fenómenos resulta más rigurosa y, para el caso en mención, identifica que una exportación de mariscos no podría ser declarada en Colombia como importación de productos de peletería, lo cual, es inconsistente y distorsiona el equilibrio transaccional.

De esta manera, la estimación de los fenómenos de contrabando abierto y cambio de procedencia, al igual que todos los demás en este informe, se hace mediante el agrupamiento de cifras a nivel de capítulo del arancel de aduanas.

1.2. VARIABLES UTILIZADAS EN ESTE INFORME

En la estadística espejo cuando se hace el análisis a partir de las importaciones del país, se reconocen las siguientes variables:

- **XE= Variable principal.** Es la exportación espejo, que el país socio comercial reporta hecha hacia el país que realiza la evaluación. En este caso Colombia busca equipararse con los registros espejo.
- MD= Variable secundaria. Es la importación local declarada (MD) oficialmente por Colombia, como procedente del país que reporta la exportación.
- Dif = Es la diferencia entre el registro de la exportación espejo, y la importación declarada en Colombia, se expresa por:

Dif= XE-MD (2); donde:

Dif = Diferencia en el registro

XE = Exportación espejo del país foráneo

MD = Importación declarada en Colombia

• Di = La distorsión es la magnitud del fenómeno mediante el cual existe esa diferencia bien sea a favor o en contra del registro colombiano. Su expresión matemática es el valor absoluto de la diferencia, lo cual elimina el efecto del signo.

Por lo tanto, a nivel país y capítulo del arancel, la distorsión es el valor absoluto de la diferencia, matemáticamente así:

$$Di=|Dif|(3)$$

Finalmente, la formulación matemática de los fenómenos de distorsión, agrupando cifras por capítulo del arancel, es la siguiente:

Subfacturación SUB=XE-MD; XE>MD,MD ≠0; (4)

Sobrefacturación SOB=XE-MD; ∀ XE<MD,XE ≠0; (5)

Contrabando abierto CA=XE; ∀ XE>0,MD=0; (6)

Cambio de procedencia CP=MD ; ∀ MD>0,XE=0 ; (7)

1.3 DISEÑO Y CONFORMACIÓN DE LA MUESTRA

Con base en la consulta a la base local de importaciones oficiales colombianas(MD) del año 2018, se construye una muestra, conformada por los principales socios comerciales, países que sumados representan alrededor del 90,0% del monto de las importaciones colombianas.

Por su parte, las exportaciones espejo foráneas(XE), reportadas hacia Colombia, por estos países seleccionados, son consultadas principalmente en la plataforma: "Trade Map" del Centro Internacional de Comercio-ITC (por sus siglas

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

en inglés), y en el repositorio de estadísticas de comercio internacional: "UN-Comtrade DataBase", ambas fuentes oficiales de Naciones Unidas(ONU); una vez se tengan establecidos los principales socios comerciales se conforman las bases de zonas francas, partiendo de las estadísticas publicadas por el DANE a través del ANDA (Archivo Nacional de Datos), teniendo en cuenta que esta información se encuentra de forma agregada por "bolsas" (agrupación de capítulos) por reserva estadística, se realiza una estimación por capítulos para cada país de procedencia, de esta manera generar una base de importaciones más completa (MD).

Con respecto a los países que reportan las exportaciones (base foránea) y al país de procedencia que se declara en las importaciones (base local), se debe tener en cuenta, el método de país coparticipe mencionado en el documento: "Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías-Conceptos y Definiciones- ECIM-2010"3; en el cual se recomienda para la atribución de los socios, que para el caso de las importaciones, se debe registrar el país de origen; y en el de las exportaciones, el país de último destino conocido. En este orden de ideas, en este informe, se toma el país de procedencia como criterio general de consulta para la conformación de la base local, ya que ofrece la posibilidad de obtener estadísticas congruentes y una comparabilidad razonable, puesto que los bienes registrados como exportaciones por la contraparte (exportación espejo) según el criterio de último destino conocido, serán las importaciones registradas en la base local.

Como se mencionó anteriormente, siguiendo los lineamientos establecidos por ECIM-2010, en el presente informe, se ajustan las cifras de la base local (MD), con el valor de los ingresos registrados en las zonas francas del resto del mundo teniendo en cuenta el criterio de país de procedencia disponible en los registros.

A propósito, es conveniente mencionar que la ECIM-2010 advierte explícitamente que hay limitaciones de comparabilidad tanto en el uso de los datos compilados a partir del país de origen como del país de consignación o último destino conocido:

^{3. &}quot;Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías- Conceptos y Definiciones - ECIM 2010, es un documento creado por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

"No obstante, puede darse el caso de que no se conozca el destino de los bienes en el momento de su exportación debido a que los bienes cambian de destino mientras se encuentran en alta mar o se transbordan desde el país de consignación original, y, en consecuencia, no se incluyen en las importaciones de dicho país, lo que contribuye a la falta de comparabilidad en las estadísticas de los copartícipes"⁴.

La composición de la muestra ha tenido algunas variaciones desde la primera edición del informe en el año 1997. En un inicio se determinó que el análisis de la información incluyera 26 países (10 de ALADI, 10 de Europa, 4 de Asia, Estados Unidos y Panamá), con lo cual se lograba que la conformación de la muestra representara, en promedio, el 86% del valor total de las importaciones colombianas cada año; manteniendo el análisis sobre los mismos países para la comparación de las mediciones y variaciones.

Sin embargo, este diseño puede resultar débil, si se tiene en cuenta que la selección estática de los países a estudiar puede excluir aquellos países que con el tiempo y de acuerdo con la dinámica del comercio internacional, ganan espacio en las relaciones comerciales con nuestro país; y así mismo, seguir incluyendo en la muestra países cuyas exportaciones hacia Colombia sean cada vez menos representativas.

En la actualidad, la muestra se construye con los países de mayor valor FOB en los registros de importación colombianos que sumados superaren el 90,0% del total de las importaciones oficiales. No obstante, a partir del cambio metodológico introducido en el año 2011, permanecen estáticamente incluidos en la muestra anual, 30 países a manera de panel, muchos de los cuales mantienen su importancia como socios comerciales para Colombia, estos son: Alemania, Argentina, Aruba, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Uruguay. En este informe, el número de países tanto para la base local(MD) como para la base foránea(XE) es de 31 países.

4. ECIM página 52

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

1.4. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

En desarrollo del ejercicio del cálculo de los valores estimados de los diferentes fenómenos de la distorsión, a las cifras de la muestra de países seleccionados como se indicó en el punto anterior, por metodología también se le excluyen los valores relacionados con los siguientes registros:

- Son excluidos tanto de la base local (MD) como de la foránea (XE), los capítulos 98 y 99 del arancel de aduanas, ya que son utilizados por la mayoría de países para registrar mercancías indeterminadas, con disposiciones de tratamientos especiales o no clasificadas específicamente por alguno de los demás capítulos.
- La subpartida 880240 (Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío, superior a 15000 kg.), se excluye de los registros de la base foránea (XE), dado que en la base local (MD) también se extraen por metodología, ya que en su mayoría corresponden a declaraciones de importación modalidades C190 y C196 de aeronaves que salen temporalmente para perfeccionamiento, y que luego ingresan nuevamente al país. Esta decisión se fundamenta en lineamientos del DANE en concordancia con ECIM-2010⁵.
- El criterio final de exclusión, lo constituye los registros en los cuales no existe distorsión (diferencia) entre los datos de las dos fuentes (Bodega de datos y fuentes foráneas-ONU). Es decir, los registros cuya diferencia entre el valor FOB espejo Mundo (XE) y el valor FOB declarado Colombia (MD) son iguales al cero absoluto, ya sea porque ambas variables son cero (partidas no comerciadas) o porque ambas variables siendo mayores que cero son iguales (no hay distorsión); son registros que se eliminan del análisis.
- Es excluido para el panel de los 30 países, el capítulo 88 (Navegación aérea o espacial) con el fin de poder ser comparado con los años anteriores.

^{5.} Estadísticas de Comercio Internacional: Conceptos y Definiciones,2010- ECIM-2010, recomienda excluir de las estadísticas de comercio exterior, los bienes admitidos o despachados temporalmente.

1.5. LIMITACIONES DE LA INFORMACIÓN

Como lo ilustra el portal de internet del Trade Map⁶, existen más de 30 razones por las cuales se pueden presentar diferencias entre el valor de las exportaciones declarado por un país y los datos correspondientes al espejo de su país socio, dentro de las cuales se explican a continuación las que se consideran más relevantes para la generación de los resultados de este informe:

- Sistema de comercio: ECIM-2010 define el sistema de comercio como el sistema de compilación de datos comerciales adoptado por un país, el cual puede ser general o especial dependiendo de las partes del territorio económico que se incluyan en el territorio estadístico. En el sistema de comercio general, el territorio estadístico coincide con el territorio económico mientras que, en el sistema comercial especial, el territorio estadístico abarca solamente una parte determinada del territorio económico. Algunos países utilizan el sistema de comercio especial, el cual excluye entre otros elementos territoriales, el comercio realizado por las zonas francas, mientras algunos otros utilizan el sistema de comercio general que incluye todos los elementos territoriales recomendados en ECIM-2010, entre estos las zonas francas. Esta sería una de las primeras fuentes de discrepancias o limitaciones en la comparabilidad de la información en este informe, puesto que, para el caso colombiano, las exportaciones registradas por un país socio hacia Colombia, que ingresen a una zona franca colombiana, no son tenidas en cuenta como importaciones, pues en Colombia se aplica el sistema comercial especial en las estadísticas; sin embargo, que para este informe se realizó una estimación para alcanzar a cubrir el déficit de esta información.
- Lapso de tiempo: Algunas distorsiones detectadas en la estadística espejo se podrían producir, si las exportaciones están registradas en un año y las importaciones en el año siguiente. En el transporte marítimo, se presentan retrasos que lo afectan a menudo, lo cual implica altos costos y en casos pueden transcurrir lapsos importantes de tiempo entre el registro de las exportaciones y para las importaciones locales.

6. https://www.trademap.org/stFAQ.aspx

Dirección de Gestión Organizacional

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

- Producto no especificado y diferencias en la clasificación de los bienes: Por ejemplo, en artículos de uso militar, pertrechos, datos restringidos: la confidencialidad del producto afecta a los resultados de los niveles detallados de la nomenclatura de los productos, pero no tienen ningún impacto, sin embargo, en las estadísticas generales de los intercambios comerciales. Para el caso de este informe se excluyen por esta razón los capítulos 98 y 99 del arancel donde se clasifican mercancías indeterminadas, que por la misma circunstancia pueden tener diferencias en la clasificación pudiéndose presentar que un país clasifique una exportación por una posición arancelaria comprendida entre los capítulos 1 al 97 del arancel y la contraparte en este caso Colombia, clasifique la importación correspondiente por los capítulos 98 y 99. Otro caso de discrepancia en este sentido, podría darse porque la clasificación de los envíos urgentes por avión, paquetes postales, tráfico postal y envíos de entrega rápida o mensajería expresa, para el caso colombiano son registrados por el capítulo 98 que se excluye para este ejercicio, pero sin embargo existe la posibilidad que los países que registraron la exportación espejo clasifiquen específicamente estos bienes por una posición arancelaria comprendida entre los capítulos 1 al 97 del arancel, lo cual tendrá como resultado una distorsión.
- Procedimientos aduaneros diferentes: ECIM- 2010 reconoce que no todos los países siguen todas las nomas y prácticas recomendadas en dicho documento, también porque pueden tener procedimientos aduaneros diferentes a los estrictamente planteados en el Convenio de Kyoto que son los que abarcan sus lineamientos para la inclusión o exclusión de bienes de las estadísticas oficiales de comercio exterior. Para este caso en particular, en las estadísticas oficiales colombianas podría estar presentándose una situación de distorsión por la forma como vienen registrándose las mercancías que se van a someter a un proceso de transformación y ensamble para lo cual, conforme a la Circular 34728 del 27 de diciembre de 1993, se debe presentar una declaración de importación por el régimen de "Transformación y Ensamble S140" (el que se excluye por metodología de las estadísticas de comercio exterior), y con la subpartida específica del bien terminado así éste venga desarmado.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Por ejemplo, las motocicletas que se importan totalmente desarmadas deben clasificarse por la partida arancelaria 8711 (Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares). Luego de concluido el proceso de transformación y ensamble, según la circular en mención, y si la mercancía se va a dejar en libre circulación en el país, se debe presentar una declaración de importación (la cual si incluye en las estadísticas de oficiales de comercio exterior) por la partida 9801 (Motocicletas (incluso con pedales) y ciclos con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares).

De lo anterior, se puede deducir que el país exportador de las partes desarmadas de las motocicletas, registra la exportación por la subpartida específica que tenga este bien; sin embargo, por metodología teniendo en cuenta los lineamientos que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, como autoridad estadística en Colombia, plasmó en el documento: "Procedimientos aduanales, sistema comercial y país coparticipe caso colombiano", este régimen de importación (S140) no se contabiliza dentro de las estadísticas, lo cual arrojaría una discrepancia o distorsión para este informe. Finalmente, si se dejara el bien final en libre disposición se tendría una declaración de importación con partida arancelaria del capítulo 98, la cual tampoco se tiene en cuenta ni para la base foránea de exportación(XE) ni para el registro local de importación (MD).

- Asignación de país copartícipe: La recomendación de las Naciones Unidas a través de ECIM-2010 dice, entre otras cosas, que las estadísticas de importaciones deberían ser recopilada por el país de origen, y las estadísticas de exportaciones deberían ser elaboradas por el país de "último destino conocido". Sin embargo, el país exportador no siempre conoce el destino final del producto. Para el caso colombiano en el registro de la declaración de importación se dispuso una casilla para que el declarante registre el país de procedencia por lo cual los efectos de esta posible discrepancia se corrigen en alguna medida puesto que tiene más congruencia con el último destino conocido según el registro de la exportación espejo.
- Tránsitos: Algunos países pueden incluir mercancías que están en tránsito en su país como importaciones, e incluir como exportaciones mercancías que solo van a pasar en tránsito por un país (último destino conocido), ya que

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

no siempre se conoce cuál va a ser el destino final del producto. Colombia siguiendo las recomendaciones de ECIM- 2010 excluye de las estadísticas de comercio los bienes que entran en tránsito, pero el país copartícipe puede que registre una exportación a Colombia, la cual solo termina siendo un tránsito, puesto que dicho país desconoce cuál va a ser el destino final de esas mercancías en el momento de su embarque desde ese país hacia Colombia; situación ésta que genera otra posibilidad de distorsión.

- Exportaciones e importaciones temporales: Dentro de las principales recomendaciones de ECIM-2010 figura el excluir de las estadísticas de comercio exterior aquellas mercancías que son admitidas o despachadas temporalmente; sin embargo, aunque Colombia acata dicha recomendación algunos países puede que estén incluyendo exportaciones temporales a Colombia dentro de sus estadísticas lo cual sumaría a un fenómeno de distorsión dentro de este informe.
- Bienes para reparación o mantenimiento: Conforme con la recomendación de ECIM-2010, estos bienes se deberían excluir de las estadísticas de comercio exterior y registrar por separado; sin embargo, en el caso colombiano los datos registrados en las declaraciones de importación no siempre permiten detectar que se trata de bienes exportados e importados para dichos fines. De esta forma se podría estar presentando una discrepancia por excedentes en nuestra base local(MD), si el país exportador no registró este movimiento como exportación, siguiendo la recomendación. Un ejemplo, en sentido contrario se puede dar si un país al cual se le envió una parte de un avión para mantenimiento reportan su posterior salida para Colombia como una exportación, pero siguiendo las recomendaciones en los registros colombianos no aparecería como importación.
- Valor estadístico de los bienes exportados e importados: ECIM-2010, recomienda que el valor estadístico de los bienes exportados sea un valor tipo FOB (Free On Board); y que para los bienes importados sea un valor del tipo CIF (Cost, Insurance and Freight); no obstante, se alienta a los países a que compilen el valor tipo FOB de los bienes importados como información suplementaria. Para este estudio y de acuerdo con los registros de las declaraciones de importación, se toma de una casilla específica el valor FOB en dólares de todas las importaciones de la muestra seleccionada, lo

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

cual es concordante con los reportes de las bases de las Naciones Unidas (Trade Map y Com Trade) donde se publican los valores de las exportaciones espejo en términos FOB.

 Conversión de divisas: Puede que los valores en monedas locales sean agregados en un período de un año y sólo entonces convertidos a dólares. En general, las bases foráneas utilizan un tipo de cambio para convertir las monedas locales en dólares, haciendo uso de una media aritmética de los tipos interbancarios diarios, suministradas por http://fxtop.com

Pese a todas las limitaciones expuestas en los puntos anteriores, seguirá existiendo comparabilidad, con base al acatamiento de los lineamientos dados por Naciones Unidas en el documento Estadísticas de Comercio internacional: Conceptos y Definiciones,2010- ECIM-2010". En consecuencia, el mencionado documento alienta a los países a que "emprendan periódicamente estudios de reconciliación bilateral o multilateral o procedan a intercambios de datos de manera que sus estadísticas puedan ser más precisas y útiles, tanto para fines nacionales como para comparaciones internacionales".

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

2. ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS, AÑO 2018, ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE "ESTADÍSTICA ESPEJO" PARA 31 PAÍSES

Este informe realizado anualmente por la Coordinación de Estudios Económicos de la Subdirección de Gestión y Análisis Operacional de la DIAN, es el resultado de la aplicación de la metodología de la estadística espejo, que compara las cifras de las importaciones oficiales para Colombia frente a las reportadas como exportaciones por nuestros socios comerciales; de lo cual se establecen diferencias que denominaremos distorsiones en el valor de las importaciones colombianas. Estas distorsiones o diferencias se pueden interpretar conforme a la metodología utilizada en este informe, como fenómenos asociados a algunas de las principales tipologías en que se clasifica el contrabando.

El punto de partida lo constituye la selección de la muestra de los países objeto de análisis, la cual se construye con los socios comerciales que ostenten los mayores montos de importación por valor FOB en dólares, y que sumados superen el 90% del total de las importaciones declaradas en el registro colombiano.

Es importante recordar cómo se explicó en la metodología, que para este año se incluye en cada uno de los países de la muestra, un valor estimado de los ingresos a zonas francas procedentes del resto del mundo, basadas en las estadísticas de zonas francas publicadas por el DANE; esto con el fin de mejorar o hacer más completa la base de importaciones colombianas. Este es el mejoramiento metodológico, para el presente informe realizado con la información de los dos últimos años 2017 y 2018.

En el cuadro 1 "Comparativo universos y tamaños de muestras 2017-2018", se puede apreciar, una disminución de países dentro de la muestra, siendo el presente, el año con menor número de países en consideración, lo que significa que las importaciones colombianas se han concentrado en un número menor de países.

Cuadro 1. Comparativo universos y tamaños de muestras 2017-2018

Cifras en millones de dólares FOB

		Mues	tra ¹	Universo		Participación % de la muestra en el universo		
Año	Número de Países	Importaciones Colombianas* + Zonas francas**	Exportaciones hacia Colombia	Importaciones Colombianas® + Ingresos a las Zonas francas del resto del mundo®	Exportaciones hacia Colombia ***		Exportaciones hacia Colombia	
2017	42	40.015	40.939	44.972	44.358	89,0%	92,3%	
2018	31	43.793	44.116	49.807	49.025	87,9%	90,0%	

^{*} Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DIAN

El universo total de las importaciones colombianas asciende en el año 2018 a US\$ 49.807 millones FOB, los cuales el 92,4% que equivale a US\$ 46.039 millones FOB, corresponden a los 31 países de la muestra; seguidamente se realiza una depuración aplicando criterios de exclusión, y como resultado se obtiene una muestra de US\$ 43.793 millones FOB, lo que equivale a una muestra total del 87,9%% para este ejercicio. El total del universo de las exportaciones de cada país hacia Colombia alcanza un valor de US\$ 49.025 millones FOB, de los cuales el 95,3% corresponden a los 31 países de la muestra con US\$ 46.707 millones FOB, realizando la depuración por criterios de exclusión, se obtiene como resultado una muestra de US\$ 44.116 millones FOB, lo que equivale una muestra total del 90,0%. (Ver cuadro 2).

Cuadro 2. Valor de las mercancías ingresadas a Colombia en el año 2018

Cifras en millones de dólares FOB

Base	Exportaciones del mundo hacia Colombia ***	% Part.	Importaciones Colombianas* + Zonas francas**	% Part.
Universo de países	49.025	100,0%	49.807	100,0%
Países muestra	46.707	95,3%	46.039	92,4%
Muestra Final ¹	44.116	90,0%	43.793	87,9%

^{*} Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN.

^{**}Fuente: Microdatos_ DANE- Zonas francas.

^{***}Fuente: Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

^{**}Fuente: Microdatos_DANE-Zonas francas.

^{***}Fuente: Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

2.1. IMPORTACIONES DECLARADAS SEGÚN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018

Se observa que el 71,8%, de los US\$ 43.794 millones FOB de importaciones de los países de la muestra, corresponde a 7 países así: Estados Unidos (31,8%), China (16,6%), México (8,4%), Brasil (6,1%), Alemania (3,6%), España (2,6%) y Bélgica (2,6%) (Ver cuadro 3).

Cuadro 3. Importaciones colombianas año 2018 según países de la muestra de 31 países¹

Cifras en millones de dólares FOB

			cirras cirrimiones de dolares 100							
País de procedencia	Importaciones Colombia * + rocedencia Ingresos a las Zonas francas del resto del mundo **		% Part. Acumulada							
ESTADOS UNIDOS	13.923,4	31,8%	31,8%							
CHINA	7.264,9	16,6%	48,4%							
MÉXICO	3.690,7	8,4%	56,8%							
BRASIL	2.689,8	6,1%	62,9%							
ALEMANIA	1.580,2	3,6%	66,6%							
ESPAÑA	1.154,1	2,6%	69,2%							
BÉLGICA	1.120,3	2,6%	71,8%							
JAPÓN	1.034,1	2,4%	74,1%							
HONG KONG	944,3	2,2%	76,3%							
INDIA	897,6	2,0%	78,3%							
ECUADOR	842,6	1,9%	80,2%							
CHILE	800,9	1,8%	82,1%							
PERU	797,9	1,8%	83,9%							
COREA (SUR) REP DE	777,6	1,8%	85,7%							
ARGENTINA	768,9	1,8%	87,4%							
PAISES BAJOS	662,0	1,5%	88,9%							
CANADÁ	656,6	1,5%	90,4%							
ITALIA	648,8	1,5%	91,9%							
FRANCIA	568,7	1,3%	93,2%							
PANAMÁ	574,3	1,3%	94,5%							
SUIZA	477,1	1,1%	95,6%							
REINO UNIDO	384,4	0,9%	96,5%							
RUSIA	362,6	0,8%	97,3%							
TAIWÁN	308,5	0,7%	98,0%							
TURQUÍA	246,6	0,6%	98,6%							
TAILANDIA	193,2	0,4%	99,0%							
URUGUAY	148,9	0,3%	99,4%							
INDONESIA	129,0	0,3%	99,7%							
BOLIVIA	75,0	0,2%	99,8%							
SUECIA	67,2	0,2%	100,0%							
ARUBA	5,2	0,0%	100,0%							
Total	43.794,9	100,0%								

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local

^{*}Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN.

^{**}Fuente: Microdatos_DANE-Zonas francas.

2.2. EXPORTACIONES ESPEJO SEGÚN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018

Según la muestra de las exportaciones espejo hacia Colombia, del total US\$ 44.117 millones FOB, 7 países alcanzan el 72,2% así: Estados Unidos (30,8%), China (18,8%), México (8,0%), Brasil (6,2%), Alemania (3,5%), Japón (2,4%) y España (2,4%) (Ver cuadro 4).

Cuadro 4.
Exportaciones espejo hacia Colombia año 2018 según países de la muestra de 31 países¹

|--|

País de destino	Exportaciones del mundo	% Part.	% Part.
rais ac acstino	hacia Colombia*	70 T UTC.	Acumulada
ESTADOS UNIDOS	13.581,5	30,8%	30,8%
CHINA	8.292,5	18,8%	49,6%
MÉXICO	3.533,5	8,0%	57,6%
BRASIL	2.726,0	6,2%	63,8%
ALEMANIA	1.551,3	3,5%	67,3%
JAPÓN	1.074,3	2,4%	69,7%
ESPAÑA	1.073,9	2,4%	72,2%
INDIA	1.056,5	2,4%	74,5%
COREA (SUR) REP DE	1.011,9	2,3%	76,8%
PANAMÁ	928,9	2,1%	78,9%
ECUADOR	831,4	1,9%	80,8%
HONG KONG	793,2	1,8%	82,6%
CANADÁ	761,4	1,7%	84,4%
PERU	747,4	1,7%	86,1%
CHILE	702,6	1,6%	87,6%
ITALIA	663,0	1,5%	89,1%
FRANCIA	607,2	1,4%	90,5%
REINO UNIDO	527,9	1,2%	91,7%
PAISES BAJOS	526,1	1,2%	92,9%
SUIZA	525,8	1,2%	94,1%
BOLIVIA	468,9	1,1%	95,2%
BÉLGICA	467,6	1,1%	96,2%
TAIWÁN	336,7	0,8%	97,0%
ARGENTINA	311,8	0,7%	97,7%
RUSIA	270,8	0,6%	98,3%
TURQUÍA	231,6	0,5%	98,8%
TAILANDIA	218,8	0,5%	99,3%
INDONESIA	141,0	0,3%	99,7%
SUECIA	116,7	0,3%	99,9%
URUGUAY	22,8	0,1%	100,0%
ARUBA	14,6	0,0%	100,0%
Total	44.117,6	100,0%	

Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
***Fuente: Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

2.3. ANÁLISIS ESPEJO EN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES AÑO 2018

Aplicando la metodología espejo, se realiza un comparativo entre las cifras estadísticas de las importaciones locales y las exportaciones que reportan hacia Colombia los países de la muestra, el escenario perfecto sería la reciprocidad de estas. En la Gráfica 3. se pueden identificar los socios comerciales más importantes según las importaciones colombianas, y las diferencias que existen frente al valor de sus exportaciones espejo reportadas. (*Ver página siguiente*)

2.4. DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES ACUMULADA EN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018

Producto de las comparaciones efectuadas mediante la estadística espejo, se originan en este estudio diferencias que son denominadas "distorsiones", las cuales se evidencian entre el valor de las exportaciones del mundo hacia Colombia y el valor de las importaciones oficiales registradas en la estadística colombiana.

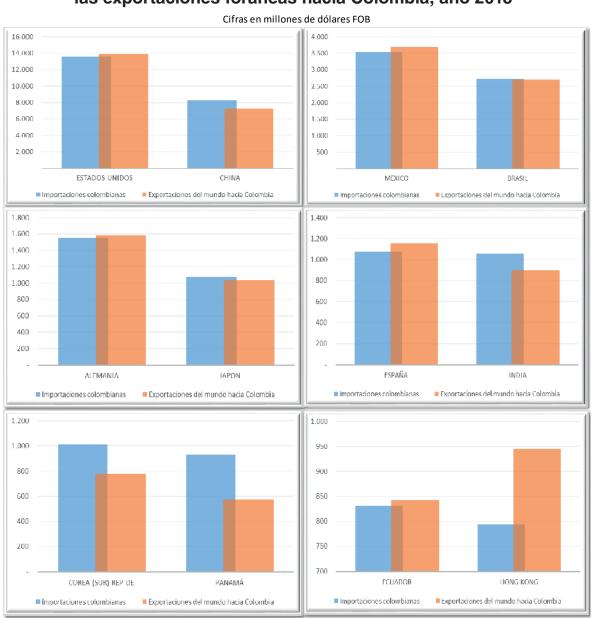
Los 31 países observados alcanzan una distorsión (valor absoluto de la diferencia) acumulada de US\$ 5.118 millones FOB, de los cuales los más representativos por tener las exportaciones reportadas (XE), mucho más altas que las importaciones locales (MD), es decir con las diferencias positivas más altas donde XE>MD son: China con US\$ 1.028 millones FOB, Bolivia US\$ 394 millones FOB, Panamá US\$ 355 millones, Corea del Sur US\$ 234 millones FOB e India US\$ 159 millones FOB.

Se estima que Bélgica, con US\$ 653 millones FOB, Argentina con US\$ 457 millones FOB y Estados Unidos con US\$ 342 millones FOB, poseen las más altas diferencias negativas por ser las exportaciones reportadas (XE) mucho menores que las importaciones declaradas (MD) donde XE<MD, lo cual se observa en la columna diferencia. (Ver cuadro 5-Gráfica 2).

Hasta este punto solo se tiene una diferencia acumulada de las comparaciones entre los valores de las exportaciones totales en el reporte foráneo (XE) y los valores de las importaciones locales (MD). Posteriormente, se presentarán los resultados obtenidos producto de la separación metodológica de los

Gráfica 3.

Comparativo entre las importaciones locales y las exportaciones foráneas hacia Colombia, año 2018¹



¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE- Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría
General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el
espejo.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

registros⁸, que finalmente si llevaran a estimar las diferentes tipologías de la distorsión en las importaciones que contienen estas diferencias, dependiendo de si tratan de excedentes o un faltantes para la base local (MD).

Cuadro 5. Estimación de la distorsión, año 2018, para la muestra de 31 países¹

Cifras en millones de dólares FOB

Cifras en millones de dolares FOB							
País de procedencia	Exportaciones del mundo hacia Colombia	% Part.	Importaciones colombianas	% Part.	Diferencia	Distorsión	
CHINA	8.292	18,8%	7.265	16,6%	1.028	1.028	
BELGICA	466	1,1%	1.119	2,6%	- 653	653	
ARGENTINA	312	0,7%	769	1,8%	- 457	457	
BOLIVIA	469	1,1%	75	0,2%	394	394	
PANAMÁ	929	2,1%	574	1,3%	355	355	
ESTADOS UNIDOS	13.582	30,8%	13.923	31,8%	- 342	342	
COREA (SUR) REP DE	1.012	2,3%	778	1,8%	234	234	
INDIA	1.056	2,4%	898	2,0%	159	159	
MEXICO	3.534	8,0%	3.691	8,4%	- 157	157	
HONG KONG	793	1,8%	944	2,2%	- 151	151	
REINO UNIDO	528	1,2%	384	0,9%	144	144	
PAISES BAJOS	526	1,2%	662	1,5%	- 136	136	
URUGUAY	23	0,1%	149	0,3%	- 126	126	
CANADA	761	1,7%	657	1,5%	105	105	
CHILE	703	1,6%	801	1,8%	- 98	98	
RUSIA	271	0,6%	363	0,8%	- 92	92	
ESPAÑA	1.074	2,4%	1.154	2,6%	- 80	80	
PERU	747	1,7%	798	1,8%	- 51	51	
SUECIA	117	0,3%	67	0,2%	50	50	
SUIZA	526	1,2%	477	1,1%	49	49	
JAPON	1.074	2,4%	1.034	2,4%	40	40	
FRANCIA	607	1,4%	569	1,3%	39	39	
BRASIL	2.726	6,2%	2.690	6,1%	36	36	
ALEMANIA	1.551	3,5%	1.580	3,6%	- 29	29	
TAIWAN	337	0,8%	308	0,7%	28	28	
TAILANDIA	219	0,5%	193	0,4%	26	26	
TURQUIA	232	0,5%	247	0,6%	- 15	15	
ITALIA	663	1,5%	649	1,5%	14	14	
INDONESIA	141	0,3%	129	0,3%	12	12	
ECUADOR	831	1,9%	843	1,9%	- 11	11	
ARUBA	15	0,0%	5	0,0%	9	9	
Total	44.116	100,0%	43.793	100,0%	323	5.118	

 $^{^{1} \}textit{Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.} \\$

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

^{8.} Ver Capítulo 1. Metodología

3. ESTIMACIÓN DE LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES, PARA LOS 31 PAÍSES DE LA MUESTRA, AÑO 2018.

Los resultados del análisis, a través del uso de la estadística espejo estiman los diferentes fenómenos de la distorsión en el valor de las importaciones, agregados tanto por país de procedencia como por capítulos del arancel. En el cuadro 6, se muestra en primer lugar, las diferentes tipologías o fenómenos de la distorsión, agregadas por país, siendo las más relevantes para este informe la subfacturación y el contrabando abierto.

Cuadro 6.

Estimación de la	a distorsión	en el valo	r de las
importacio	nes por tipo	ología y pa	ÍS ¹

Cifras en millones de dólares FOB								
	Contrabando	Contrabando técnico						
País de procedencia	Abierto	Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de Procedencia				
CHINA	24	1.141	82	56				
ESTADOS UNIDOS	32	618	940	52				
PANAMÁ	24	432	38	63				
COREA (SUR) REP DE	5	288	20	39				
INDIA	22	207	49	22				
BRASIL	39	182	156	28				
ALEMANIA	2	178	109	99				
BOLIVIA	236	159	0	1				
REINO UNIDO	46	113	10	6				
CANADÁ	24	90	6	3				
JAPÓN	3	84	32	15				
PAISES BAJOS	18	82	114	122				
ESPAÑA	7	81	100	68				
MÉXICO	5	76	219	19				
SUIZA	17	61	0	29				
FRANCIA	43	60	46	19				
ITALIA	11	47	27	17				
RUSIA	9	46	97	40				

	Contrabando	Contrabando técnico			
País de procedencia	Abierto	Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de Procedencia	
TAILANDIA	23	40	23	14	
TAIWÁN	17	29	4	14	
SUECIA	26	29	1	5	
PERU	5	27	29	55	
ECUADOR	1	23	20	15	
INDONESIA	11	17	14	2	
CHILE	2	15	46	69	
TURQUÍA	1	14	11	19	
ARGENTINA	0	13	230	240	
ARUBA	0	10		1	
HONG KONG	73	5	200	29	
BÉLGICA	0	5	391	267	
URUGUAY	0	1	78	49	
Total	726	4.173	3.094	1.483	

Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local. Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo. Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DIAN

3.1. ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN, PARA LOS 31 PAÍSES DE LA MUESTRA

La subfacturación es un fenómeno que hace parte del contrabando técnico y corresponde al mecanismo al que algunos importadores acuden, de manera ilegal, registrando ante la autoridad aduanera del país, un precio de compra del producto mucho menor al real, con el objeto de pagar menos derechos e impuestos a la importación.

En el año 2018 la subfacturación alcanzó un valor de US\$ 4.173 millones FOB, lo cual representa un 9,5% sobre el total de importaciones de la muestra ya depurada de los 31 países (US\$ 43.793 millones FOB) y el 8,4% sobre el total del universo de importaciones colombianas incluyendo un estimado de ingresos del resto del mundo a zonas francas para el año 2018 (US\$ 49.807 millones FOB). Comparado con el año 2017 cuando se ubicó en US\$ 4.176 millones FOB, esta tipología presenta una disminución del 0,1%.

Cuadro 7.
Estimación de la distorsión por subfacturación por país, para los 31 países de la muestra¹

		-	-		
Cifras en millones de dólares FOB			Cifras en millones de dólares FOB		
País de procedencia	Valor estimado	% Part.	País de procedencia	Valor estimado	% Part.
CHINA	1.141	27,3%	TAIWAN	29	0,7%
ESTADOS UNIDOS	618	14,8%	SUECIA	29	0,7%
PANAMÁ	432	10,3%	PERU	27	0,7%
COREA (SUR) REP DE	288	6,9%	ECUADOR	23	0,6%
INDIA	207	5,0%	INDONESIA	17	0,4%
BRASIL	182	4,4%	CHILE	15	0,4%
ALEMANIA	178	4,3%	TURQUIA	14	0,3%
BOLIVIA	159	3,8%	ARGENTINA	13	0,3%
REINO UNIDO	113	2,7%	ARUBA	10	0,2%
CANADA	90	2,2%	HONG KONG	5	0,1%
JAPON	84	2,0%	BELGICA	5	0,1%
PAISES BAJOS	82	2,0%	URUGUAY	1	0,0%
ESPAÑA	81	1,9%	Total	4.173	100,0%
MEXICO	76	1,8%	bases foránea y local. Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN.		
SUIZA	61	1,5%			
FRANCIA	60	1,4%			
ITALIA	47	1,1%	Microdatos_DANE- Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espeio		
RUSIA	46	1,1%			
TAILANDIA	40	0,9%	el espejo.		
			Elaboró: Coordinación de Estu	dios Económicos -SGAO- DIAN	

Estados Unidos representa el 14,8%, Panamá el 10,3% y Corea del Sur el 6,9% del total estimado por este fenómeno para el año 2018, seguidos por India y Brasil, con un 5,0% y 4,4 respectivamente. (Ver cuadro 10).

Por capítulos del arancel, se puede observar que dentro de los 10 más representativos en la estimación del contrabando técnico por subfacturación, los dos más sobresalientes son partes y accesorios de vehículos automóviles y velocípedos y combustibles y aceites minerales. (Ver cuadro 11).

Respecto de estos resultados deben tenerse encuentra las limitaciones de la información⁹ por las diferencias en los procedimientos aduaneros aplicados por cada país copartícipe. Para el caso de las partes y accesorios de vehículos y velocípedos, estos ingresan al país por el régimen de transformación y ensamble, el cual por metodología no se incluyen dentro de las estadísticas colombianas, pero muy seguramente estas mercancías sí se encuentran contabilizadas en las exportaciones reportadas por los países socios.

Cuadro 8.
Estimación de la distorsión por subfacturación en los capítulos del arancel¹

Cifras en	millones de	dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% Part.
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	606	14,5%
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	323	7,7%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	299	7,2%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	193	4,6%
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	188	4,5%
	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen		
15	animal o vegetal	154	3,7%
38	Productos diversos de las industrias químicas	125	3,0%
33	Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	111	2,7%
95	Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios	110	2,6%
	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas		
12	industriales o medicinales; paja y forraje	109	2,6%
Subtotal pri	ubtotal primeros 10 capítulos		53,2%
Resto de ca	pítulos del arancel	1.954	46,8%
Total		4.173	100,0%

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones
Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en
bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

^{9.} Capítulo 1. Metodología/1.5 Limitaciones de la información/procedimientos aduaneros diferentes.

China e India son los países asociados a los mayores valores por subfacturación de vehículos, sus partes y accesorios. En los combustibles está vinculado Estados Unidos. El valor de la distorsión por este concepto, de los aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen están principalmente concentrada en Corea del Sur. (Ver cuadro 12)

Cuadro 9. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para la subfacturación estimada¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo	Descripción capítulo / País	Total
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	606,5
	CHINA	173,5
	INDIA	162,6
27	Combustibles y aceites minerales y sus productos	322,7
21	ESTADOS UNIDOS	220,7
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	298,8
65	COREA (SUR) REP DE	187,5
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	193,4
04	BRASIL	103,6
61	Prendas y complementos de vestir, de punto	188,4
01	CHINA	175,8
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; gra	154,2
13	BOLIVIA	138,1
	Productos diversos de las industrias químicas	125,2
38	ESTADOS UNIDOS	32,8
	CHINA	19,1
	Aceites esenciales, perfumería, cosméticos	111,2
33	PANAMÁ	63,2
	CHINA	23,1
95	Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios	110,3
93	CHINA	72,4
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriale	109,0
12	ESTADOS UNIDOS	106,8
Subfacturación estimando primeros 10 capítulos		2.219,8
Total subfact	turación	4.173,4

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE- Zonas francas. Bases Naciones
Unidas: Trade Map y Comtrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en
bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

3.2. ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO ABIERTO

El contrabando abierto se define como el fenómeno asociado al ingreso de mercancías al país evadiendo el control aduanero, lo que conlleva efectos adversos para la economía del país, entre los que se encuentran, la disminución de los ingresos tributarios, debido a los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar y el detrimento de la producción nacional.

En este ejercicio se estimó para el contrabando abierto un valor cercano a US\$ 726 millones FOB, lo cual representa un 1,7% sobre el total de importaciones de la muestra depurada de los 31 países (US\$ 43.793 millones FOB) y el 1,5% sobre el total del universo de importaciones colombianas incluyendo los ingresos de las zonas francas desde el resto del mundo para el año 2018 (US\$ 49.807 millones FOB). Comparado con el año 2017 cuando se ubicó en US\$ 846 millones FOB, esta tipología presenta una disminución del 14,1%.

Cuadro 10. Estimación de la distorsión por contrabando abierto por país¹

1.1%

Cit	ras en millones de dólar	es FOB
	Contrabando Abierto	

Pais de procedencia	Valor estimado ¹	% Part.
BOLIVIA	236	32,5%
HONG KONG	73	10,0%
REINO UNIDO	46	6,3%
FRANCIA	43	5,9%
BRASIL	39	5,4%
ESTADOS UNIDOS	32	4,4%
SUECIA	26	3,6%
CHINA	24	3,4%
PANAMÁ	24	3,3%
CANADÁ	24	3,2%
TAILANDIA	23	3,1%
INDIA	22	3,1%
PAISES BAJOS	18	2,5%
TAIWÁN	17	2,4%
SUIZA	17	2,4%
INDONESIA	11	1,5%
ITALIA	11	1,5%

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Contrabando Abierto Valor estimado ¹	% Part.
MÉXICO	5	0,7%
COREA (SUR) REP DE	5	0,7%
JAPÓN	3	0,4%
CHILE	2	0,3%
ALEMANIA	2	0,2%
TURQUÍA	1	0,2%
ECUADOR	1	0,1%
BÉLGICA	0	0,0%
URUGUAY	0	0,0%
ARUBA	0	0,0%
ARGENTINA	0	0,0%
Total	726	100,0%

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_ DANE: Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DIAN

RUSIA

PERU

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Como se observa en el cuadro 7, Bolivia participa con el 32,5% seguido de Hong Kong con 10,0% y Reino Unido 6,3%, sobre el total de contrabando abierto estimado.

Al respecto de este resultado debe tenerse en cuenta las limitaciones de la información ya que estas hacen que existan diferencias, es el caso del resultado del contrabando abierto de "Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales" procedentes de Bolivia para el año 2018, que puede tener explicación en los procedimientos aduaneros diferentes, en referencia a las inclusiones o exclusiones de bienes ya sea por la metodología de zonas francas o por las de importaciones colombianas.

Por capítulos del arancel, se puede observar que dentro de los 10 más representativos en la estimación de este fenómeno, los dos más sobresalientes son: Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales y partes de máquinas o aparatos (Ver cuadro 8)

Cuadro 11. Estimación de la distorsión por contrabando abierto por capítulos del arancel¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% Part.
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	224	30,8%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	181	24,9%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	68	9,4%
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	18	2,4%
31	Abonos	18	2,4%
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	16	2,2%
48	Papel, cartón y sus manufacturas	16	2,2%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	12	1,7%
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	11	1,5%
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	10	1,4%
Subtotal primeros 10 capítulos		574	79,0%
Resto de ca	pítulos del arancel	153	21,0%
Total		726	100,0%

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Además, los países asociados a estos capítulos más representativos dentro de la estimación de la distorsión por contrabando abierto son: Bolivia, Hong Kong, Reino Unido, Brasil y Francia lo que es concordante con el total acumulado por países indicado anteriormente (Ver cuadro 9).

Cuadro 12. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para el contrabando abierto estimado¹

Cifras en millones de dólares FOB

Cifras en millones de dólares FOB			
Capítulo	Descripción capítulo / País	Total	
	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos		
23	preparados para animales	224,0	
	BOLIVIA	223,8	
	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	181,1	
84	HONG KONG	72,6	
04	REINO UNIDO	42,9	
	BRASIL	31,3	
	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	68,3	
87	FRANCIA	20,5	
	SUECIA	17,0	
55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	17,6	
55	TAILANDIA	14,7	
31	Abonos	17,6	
	PAISES BAJOS	17,2	
	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás		
16	invertebrados acuáticos	15,9	
	CHINA	15,4	
	Papel, cartón y sus manufacturas	15,8	
48	FRANCIA	7,8	
	SUECIA	6,4	
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	12,4	
	INDIA	10,3	
10	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche;		
19	productos de pastelería	10,7	
	SUIZA	9,8	
	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento;		
15	grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	10,3	
BOLIVIA		8,4	
	ndo abierto estimado primeros 10 capítulos	573,6	
Total con	trabando abierto	726,2	

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local. Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE- Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

3.3. ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR SOBREFACTURACION

La sobrefacturación es una tipología dentro del contrabando técnico que consiste en declarar un mayor valor por los bienes importados, a pesar de incurrir en mayores pagos de derechos e impuestos a la importación. En muchos casos se trata de mercancía ficticia o en menores cantidades a las registradas. El fin de esta práctica es el lavado de activos¹º ya que pretende movilizar divisas de origen ilegal al sistema financiero legal.

Cuadro 13. Estimación de la distorsión por sobrefacturación por país¹

Cifras en millones de dólares FOB

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Sobrefacturación Valor estimado	% Part.	
BELGICA	391,5	12,7%	ITA
ARGENTINA	230,2	7,4%	TAI
MEXICO	219,3	7,1%	CO
HONG KONG	200,3	6,5%	ECU
BRASIL	156,4	5,1%	INE
PAISES BAJOS	114,4	3,7%	TUI
ALEMANIA	109,0	3,5%	REI
ESPAÑA	100,3	3,2%	CA
RUSIA	96,8	3,1%	TAI
CHINA	81,6	2,6%	SUI
URUGUAY	78,1	2,5%	SUI
INDIA	49,3	1,6%	ВО
CHILE	46,5	1,5%	Tot
FRANCIA	45,6	1,5%	1 Ex
PANAMÁ	38,4	1,2%	Fuei
JAPON	31,9	1,0%	Mici
PERII	28.5	0.9%	Con

País de procedencia	Sobrefacturación Valor estimado	% Part.
ITALIA	26,7	0,9%
TAILANDIA	23,1	0,7%
COREA (SUR) REP DE	19,8	0,6%
ECUADOR	19,5	0,6%
INDONESIA	14,1	0,5%
TURQUIA	11,3	0,4%
REINO UNIDO	9,8	0,3%
CANADA	5,7	0,2%
TAIWAN	4,4	0,1%
SUECIA	0,6	0,0%
SUIZA	0,3	0,0%
BOLIVIA	0,0	0,0%
Total	3.093,8	100,0%

1,5% | 1 Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias 1,2% | Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. | Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DIAN

^{10.} Es el mecanismo a través del cual se oculta el verdadero origen de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país. Nos podemos referir a dineros provenientes de actividades ilegales como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión, el boletéo, la evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos tanto del sector privado como del sector real etc., los cuales pueden ser depositados o pasados por las diferentes entidades para el respectivo "lavado", tipificando conductas delictuosas contempladas por las Leyes de los diferentes país (http://interamerican-usa.com/articulos/Auditoria/Aud-for-Lav-Act.htm)

La sobrefacturación alcanzó un valor estimado de US\$ 3.093 millones FOB, explicados principalmente por importaciones procedentes de Bélgica con un 12,7%, Argentina 7,4%, México 7,1% y Hong Kong con 6,5%. (Ver cuadro 13)

Por capítulos del arancel, se puede observar que dentro de los 10 más representativos en la estimación del contrabando técnico por sobrefacturación, los más sobresalientes son las partes de máquinas y aparatos; máquinas, aparatos y accesorios eléctricos, de grabación de sonido, de imagen; y partes y accesorios de vehículos y velocípedos. (Ver cuadro 14).

En cuanto a las partes y accesorios relacionadas con los bienes que son afectados en esta tipología se debe tener en cuenta que las declaraciones de importaciones colombianas no tienen una variable que permita detectar bienes que fueron objeto de mantenimiento o reparación en el exterior, para ser importados nuevamente; los cuales no deberían tenerse en cuenta dentro de las estadísticas de comercio exterior, conforme a los establecido en ECIM-2010¹¹.

Cuadro 14.
Estimación de la distorsión por sobrefacturación en los capítulos del arancel ¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% Part.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	476	15,4%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	427	13,8%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	248	8,0%
30	Productos farmacéuticos	247	8,0%
31	Abonos	138	4,4%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	107	3,4%
72	Fundición, hierro y acero	99	3,2%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	99	3,2%
29	Productos químicos orgánicos	94	3,0%
88	Navegación aérea o espacial	93	3,0%
Subtotal primeros 10 capítulos		2.026	65,5%
Resto de capítulos del arancel		1.067	34,5%
Total		3.094	100,0%

Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones
Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

^{11.} Capítulo 1. Metodología/1.5 Limitaciones de la información/Bienes para reparación o mantenimiento.

En el caso de las máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, Estados Unidos, es el país con el valor más alto asociado a esta tipología. El material eléctrico, de sonido y reproducción proveniente de Hong Kong y Estados Unidos; y los productos de partes y accesorios de vehículos automóviles de Países Bajos y Bélgica, los cuales presentan los valores más elevados estimados para la sobrefacturación. (Ver cuadro 15).

Cuadro 15. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para la sobrefacturación estimada¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del arancel	Descripción capítulo / País	Total
	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	475,6
84	ESTADOS UNIDOS	305,0
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	427,0
85	HONG KONG	165,4
	ESTADOS UNIDOS	123,2
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	247,7
67	PAISES BAJOS	82,2
	BELGICA	71,2
30	Productos farmacéuticos	246,6
30	BELGICA	82,4
	URUGUAY	75,0
31	Abonos	137,6
31	RUSIA	67,1
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	106,7
30	ESTADOS UNIDOS	79,3
	Fundición, hierro y acero	99,2
72	BRASIL	45,1
	RUSIA	25,7
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	98,8
75	ESTADOS UNIDOS	84,8
	Productos químicos orgánicos	94,3
29	ESPAÑA	38,7
	BELGICA	33,8
88	Navegación aérea o espacial	92,8
estados unidos		71,7
Sobrefactura	ación estimando primeros 10 capítulos	2.026
Total sobref	acturación	3.093,8

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

3.4. ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PROCEDENCIA

Este tipo de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia, de manera deliberada, la identificación del país de procedencia de las mercancías. Se infiere que este procedimiento puede estar orientado a la consecución ilegal de preferencias arancelarias, pactadas en los tratados de libre comercio, acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales de, que el gobierno colombiano suscribe.

La tipología de distorsión por cambio de procedencia se estimó en US\$1.483 millones FOB, procedente principalmente de Bélgica con 18,0%, Argentina con el 16,2%, Países Bajos con el 8,2% y Alemania con el 6,7% del total estimado.

Cuadro 16. Estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia por país¹

Cifras en millones de dólares FOB

Citras cir miniones de dolares i Ob					
País de procedencia	cambio de procedencia Valor estimado	% Part.			
BELGICA	267	18,0%			
ARGENTINA	240	16,2%			
PAISES BAJOS	122	8,2%			
ALEMANIA	99	6,7%			
CHILE	69	4,7%			
ESPAÑA	68	4,6%			
PANAMÁ	63	4,3%			
CHINA	56	3,8%			
PERU	55	3,7%			
ESTADOS UNIDOS	52	3,5%			
URUGUAY	49	3,3%			
RUSIA	49	3,3%			
COREA (SUR) REP	39	2,6%			
HONG KONG	29	1,9%			
SUIZA	29	1,9%			
BRASIL	28	1,9%			
INDIA	22	1,5%			
TURQUIA	19	1,3%			
FRANCIA	19	1,3%			

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	cambio de procedencia Valor estimado	% Part.
MEXICO	19	1,3%
ITALIA	17	1,1%
ECUADOR	15	1,0%
JAPON	15	1,0%
TAILANDIA	14	0,9%
TAIWAN	14	0,9%
REINO UNIDO	6	0,4%
SUECIA	5	0,3%
CANADA	3	0,2%
INDONESIA	2	0,1%
BOLIVIA	1	0,1%
ARUBA	1	0,0%
Total	1.483	100,0%

 <sup>1,9%
 1</sup> Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin
 1,9%
 1,9%
 1,9%
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10
 1,10</

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Por capítulos del arancel, se puede observar que dentro de los 10 con la estimación más alta de contrabando técnico por cambio en el país de procedencia, los más sobresalientes son: productos químicos orgánicos, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal; partes y accesorios de vehículos automóviles y productos farmacéuticos. (Ver cuadro 17).

Cuadro 17.
Estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia en los capítulos del arancel¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del arancel	Descripción	Valor	% Part.
29	Productos químicos orgánicos	170	11,4%
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas		
15	alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	145	9,8%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	132	8,9%
30	Productos farmacéuticos	96	6,5%
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	91	6,1%
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para		
25	animales	74	5,0%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	68	4,6%
88	Navegación aérea o espacial	65	4,4%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	49	3,3%
72	Fundición, hierro y acero	48	3,2%
Subtotal primeros 10 capítulos		938	63,2%
Resto de capítulos del arancel 545			36,8%
Total			100,0%

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local. Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DIAN

Bélgica tiene los valores estimados más altos por cambio de país de procedencia para el caso los productos químicos orgánicos; para los productos grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, Argentina y para los productos partes y accesorios de vehículos automóviles, Países Bajos; son los países que presentan mayores estimaciones por esta tipología. (Ver cuadro 18).

Cuadro 18.

Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para el cambio de país de procedencia estimado¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo del	Descripción capítulo / País	Total				
arancel						
29	Productos químicos orgánicos	169,5				
	BELGICA	91,2				
	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas					
15	alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	145,0				
	ARGENTINA	82,4				
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	131,7				
07	PAISES BAJOS	44,7				
	Productos farmacéuticos	95,9				
30	BELGICA	34,8				
	PAISES BAJOS					
	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	91,1				
84	ALEMANIA	14,6				
	BELGICA	12,3				
	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para					
23	animales	74,4				
	ARGENTINA	50,8				
	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	68,3				
85	COREA (SUR) REP DE	22,1				
	TAILANDIA	10,7				
88	Navegación aérea o espacial	65,5				
00	ESPAÑA	17,5				
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	48,7				
/3	ARGENTINA	30,1				
72	Fundición, hierro y acero	47,5				
12	ARGENTINA	12,6				
Cambio de p	aís de procedencia estimando primeros 10 capítulos	938				
Total cambio	de país de procedencia	1.483,1				

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas:
Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO- DIAN

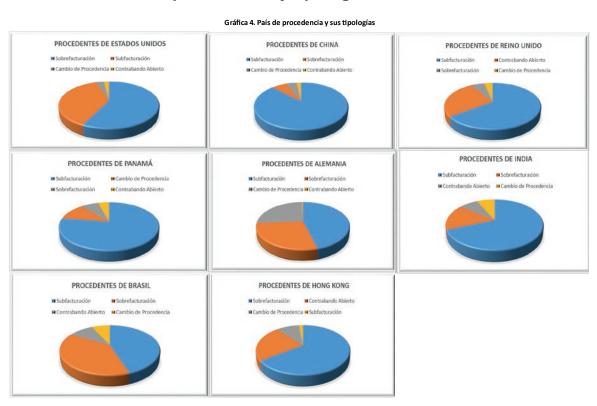
3.5. ESTIMACIÓN DEL FENÓMENO DE CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA

Este tipo de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia, la clasificación arancelaria de las mercancías. Se infiere, al igual que en el caso de cambio de país de procedencia que este procedimiento puede estar

orientado a la consecución ilegal de tarifas arancelarias inferiores a las que tienen los productos si se clasificaran por la subpartida arancelaria correcta. Producto de esta actuación el importador busca no pagar o pagar menores derechos e impuestos a la importación.

El cambio de posición arancelaria no supone un valor faltante o sobrante en el registro agregado de la importación; por esta razón no afecta la diferencia entre el valor del registro foráneo y el valor del registro colombiano. (Ver anexo 1)

Gráfica 4. País de procedencia y tipologías de distorsión¹



¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y
ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base
local de los países que no cruzaron con el espejo.

3.6. INDICADOR ESTIMADO DE LA DISTORSIÓN EN LA MUESTRA DE 31 PAÍSES, AÑO 2018

Este indicador se define como la proporción de los fenómenos estimados de contrabando abierto más subfacturación dentro del total de las exportaciones foráneas. Toma en cuenta éstas dos tipologías, considerando que son la que más repercuten negativamente en el recudo fiscal. El cálculo se realiza generando una razón porcentual donde en el numerador se agregan el contrabando abierto y la subfacturación y en el denominador se consigna el valor de las exportaciones foráneas (XE), realizadas hacia Colombia por los 31 países que integran la muestra.

Como se puede observar en el cuadro 19, el valor de este indicador se ubicó en un 11,1% teniendo una disminución de 9,5%, frente al año 2017, considerando que pasaron de analizarse 42 a 31 países y que las exportaciones foráneas (XE), de las muestras tomadas para estos dos últimos años, aumentaron un 7,8% al pasar de US\$ 40.939 millones FOB en 2017 a US\$ 44.116 millones FOB en el 2018. Es de aclarar que para los años 2017 y 2018 se realizó el mejoramiento metodológico respecto al ingreso estimado de las importaciones del resto del mundo a zonas francas.

Cuadro 19. Indicador de la distorsión en las importaciones para el total de la muestra año 2018 (31 países)

Cifras en millones de dólares FOB

Concepto	Año 2017	Año 2018
Valor total estimado de las exportaciones a Colombia según el reporte foráneo (XE)	40.939	44.116
Valor estimado distorsión por contrabando abierto (CA)	846	726
Valor estimado distorsión por subfacturación (SUB)	4.176	4.173
Total valor estimado distorsión por contrabando abierto y subfacturación (CA+SUB)	5.022	4.900
Indicador de distorsión en las importaciones %: (CA+SUB)/XE	12,3%	11,1%

Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 880240 y subpartidas sin diferencia entre las bases foránea y local.

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

3.7. ECUACIÓN DEL EQUILIBRIO EN EL ANÁLISIS ESPEJO DE LA MUESTRA DE PAÍSES, AÑO 2018

Por último, de la estimación de cada una de las tipologías y según la fórmula del equilibrio de la ecuación¹²; de los resultados de la aplicación de la estadística espejo para el año 2018, tenemos en resumen los siguientes valores estimados:

MD + CA + SUB - SOB - CP = XE 43.793 + 726 + 4.173 - 3.094 - 1.483 = 44.116, donde:

MD = Valor FOB de la importación registrada en Colombia

CA = Valor FOB estimado para el contrabando abierto.

SUB = Valor FOB estimado de subfacturación.

SOB = Valor FOB estimado de sobre facturación.

CP = Valor FOB estimado por cambio de país de procedencia de las mercancías.

XE = Exportación espejo del país foráneo.

El cambio de posición arancelaria, como se plantea en el capítulo de metodología, no se tiene en cuenta para los cálculos de esta ecuación, ya que este no supone una diferencia entre registro foráneo y el colombiano.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

4. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL ASOCIADO A LAS TIPOLOGÍAS DE CONTRABANDO ABIERTO Y SUBFACTURACIÓN ESTIMADAS EN LA MUESTRA DEL AÑO 2018 (31 PAÍSES)

Para el caso específico de este informe, el costo fiscal se interpreta, como el valor estimado en pesos corrientes colombianos, dejado de recaudar por parte del estado, por concepto de derechos e impuestos a la importación, como consecuencia de los menores valores declarados por los importadores que acuden a las prácticas de contrabando abierto y subfacturación.

4.1. METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL COSTO FISCAL

Utilizando las variables específicamente relacionadas con la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, en este caso arancel e IVA, obtenidas de los registros oficiales de las declaraciones de importación del año 2018, se calculan los factores, promedios y tarifas requeridas para ser aplicadas a los valores estimados de contrabando abierto y subfacturación en forma agregada, y de esta manera poder determinar un costo fiscal estimado.

Cabe aclarar que las declaraciones de importación que se toman como fuente para este cálculo, corresponden a las declaraciones de los 31 países de la muestra del año 2018, excluyendo de esta estimación aquellas declaraciones de importación donde las tarifas de arancel y de IVA de manera simultánea, son cero (0) ya que, al ingresar sin pago no afectan el recudo fiscal.

Las variables tomadas de las declaraciones de importación oficiales, agregadas a nivel de capítulo y país, relacionadas con la obtención de los factores, promedios y tasas, y cómo se utilizan estos para el cálculo del costo fiscal del contrabando abierto y la subfacturación (tipologías estimadas para el costo fiscal), se explican a continuación:

Factor "Valor Aduanas USD / Valor FOB USD": El resultado de este factor sirve para multiplicar el valor FOB de las tipologías estimadas para el cálculo del costo fiscal y de esta forma hallar su correspondiente "Valor en Aduanas USD", que es la base para liquidar el arancel.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

- Promedio Tasa de Cambio "Base Arancel / Valor Aduana USD": Este es el promedio de tasa de cambio efectiva por el cual se debe multiplicar el "Valor en Aduanas USD" de las tipologías estimadas para el cálculo del costo fiscal y así obtener como resultado la "Base Arancel en pesos".
- Arancel % (efectivo) "Subtotal Arancel / Base arancel": Este cociente es el porcentaje de arancel efectivo por el que debe multiplicarse la "Base Arancel en pesos", para hallar el valor del arancel (subtotal arancel) dejado de recaudar sobre las tipologías estimadas para el cálculo del costo fiscal.
- IVA % (efectivo) "Subtotal IVA / Base IVA": Este cociente es el porcentaje de IVA efectivo por el cual debe multiplicarse la suma de la "Base arancel" y el "Subtotal arancel" dejado de recaudar, para hallar el valor estimado del IVA (Subtotal IVA) dejado de recaudar sobre las tipologías estimadas para el cálculo del costo fiscal.

4.2. RESULTADOS DEL COSTO FISCAL PARA LA MUESTRA DE LOS 31 PAÍSES

Teniendo en cuenta la anterior metodología, y de manera informativa, a continuación, se relacionan los parámetros estadísticos agregados por país y capítulo del arancel, con base en los cuales se calculó el costo fiscal; estas medidas se obtuvieron a partir de los totales de las declaraciones de importación correspondiente al año 2018 para los 31 países analizados en este informe, que efectivamente generaron ingresos fiscales:

- Factor (Valor Aduanas USD / Valor FOB USD): 1,4
- Tasa de Cambio 2.950,5
- Arancel efectivo: 3,5%
- I.V.A efectivo: 17,0%
- Base arancel pesos declaraciones relacionadas con la muestra: \$101 billones.

Producto de la estimación de las distorsiones por concepto de contrabando abierto y subfacturación, los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el gobierno se estiman en \$1.1 billones por arancel y en \$2.8 billones por IVA, para un costo fiscal estimado total de \$3.9 billones de pesos. (Ver cuadro 20)

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

De acuerdo con la información del cuadro 20, los países que tienen mayor participación dentro del costo fiscal total por la posible evasión del pago de derechos e impuestos a la importación por concepto de subfacturación y contrabando abierto son: China (34,1%), Panamá (11,1%), Estados Unidos (9,2%), seguidos por Corea del Sur (6,4%). También se observan las tarifas efectivas de arancel e IVA, que arrojaron los cálculos para el costo fiscal asociados a productos de dicha procedencia, las cuales tienen un máximo del 13,0% y 18,9%, respectivamente.

En cuanto a la estimación del costo fiscal por capítulos del arancel, en el cuadro 21, se puede observar que los capítulos 87, 84 y 85 exponen los valores más altos en este cálculo, lo cual tiene correspondencia con los resultados arrojados en el aparte sobre la estimación de los fenómenos se contrabando abierto y subfacturación por capítulos de arancel, donde las partes y accesorios de vehículos automóviles, partes de máquinas o aparatos y los aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen, exhiben los más altos valores de distorsión por estos fenómenos. De igual forma, aquí se muestran las tarifas promedio efectivas de arancel e IVA agregadas, producto de este cálculo, las cuales tienen un máximo que se ubica en 14,9% y 19,0% respectivamente.

Vea el cuadro 20 en la siguiente página

Cuadro 20.

Estimación del costo fiscal (arancel más IVA) originado por los fenómenos de la distorsión en las importaciones asociados al contrabando abierto y a la subfacturación, por país de procedencia en la muestra del año 2018.

Cifras en millones de pesos corrientes

Cifras en millones de pesos corrientes									
	Valor IVA		Total costo	Tarifa	Tarifa				
País Procedencia	arancel	estimado	fiscal	efectiva	efectiva				
	estimado	estimado	estimado	Arancel(%)	IVA(%)				
CHINA	481.148	835.785	1.316.933	6,3%	18,4%				
PANAMÁ	156.940	271.426	428.366	10,4%	18,1%				
ESTADOS UNIDOS	33.499	320.027	353.526	1,8%	15,4%				
COREA (SUR) REP DE	65.221	182.046	247.267	6,7%	18,6%				
INDIA	87.783	152.351	240.134	6,9%	17,7%				
BRASIL	11.379	120.827	132.207	1,2%	18,1%				
JAPON	61.482	63.418	124.900	13,0%	18,8%				
FRANCIA	25.771	98.887	124.658	2,2%	18,0%				
ALEMANIA	21.779	76.819	98.598	2,7%	18,0%				
REINO UNIDO	24.451	73.756	98.206	4,5%	17,4%				
CANADA	7.861	55.878	63.740	1,0%	9,7%				
TAILANDIA	19.942	40.613	60.555	7,8%	18,8%				
ESPAÑA	8.260	46.747	55.007	4,1%	17,8%				
MEXICO	1.955	50.593	52.547	0,5%	18,8%				
HONG KONG	3.063	46.485	49.548	2,8%	18,9%				
SUIZA	3.620	39.655	43.275	5,8%	6,6%				
INDONESIA	18.704	21.342	40.046	11,8%	18,3%				
PAISES BAJOS	16.234	23.246	39.480	4,4%	16,3%				
ITALIA	7.336	31.994	39.331	2,3%	18,1%				
SUECIA	4.820	33.990	38.810	1,6%	18,8%				
TAIWAN	10.260	28.109	38.369	4,3%	18,6%				
RUSIA	2.212	36.078	38.289	2,0%	18,4%				
BOLIVIA	34	35.013	35.047	0,1%	6,9%				
CHILE	333	28.821	29.153	0,5%	17,0%				
ECUADOR	111	23.371	23.482	0,2%	16,3%				
PERU	1.897	19.855	21.752	0,2%	16,9%				
TURQUIA	4.350	9.357	13.707	6,1%	18,7%				
ARGENTINA	16	5.166	5.181	1,3%	14,1%				
BELGICA	756	3.424	4.180	4,1%	15,6%				
URUGUAY	88	486	574	4,3%	7,6%				
ARUBA	2	6	8	0,5%	18,6%				
Total	1.081.307	2.775.571	3.856.878	3,5%	17,0%				

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN.

Cuadro 21.

Estimación del costo fiscal (arancel más IVA) originado por los fenómenos de la distorsión en las importaciones asociados al contrabando abierto y a la subfacturación por capítulos del arancel, muestra año 2018.

arancel es	estimado 610 4.020 1.350 61 2.280 998 844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638	258 29.746 5.942 5.237 1.659 970 2.360 4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633 8.227	estimado 869 33.766 7.292 6.706 1.721 3.250 3.358 5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938 160	Arancel(%) 2,9% 1,7% 10,2% 3,5% 0,8% 1,5% 0,8% 11,0% 3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4% 2,1%	14,3% 17,8% 9,2% 13,3% 19,0% 6,5% 13,6% 16,5% 5,0% 14,6%	49 50 51 52 53 54 55 56 57 58	1.630 - 2 16.221 48 17.833 5.245 3.014 1.934	3.630 316 313 35.200 513 40.537 12.233 8.474	5.260 316 315 51.421 562 58.370 17.478 11.487	Arancel(%) 4,1% 0,0% 0,0% 6,4% 2,6% 7,5% 6,5% 3,5%	18,7% 19,0% 19,0% 17,4% 18,6% 19,0%
2 3 4 5 6 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 39	4.020 1.350 1.469 61 2.280 998 844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638	29.746 5.942 5.237 1.659 970 2.360 4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	33.766 7.292 6.706 1.721 3.250 3.358 5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938	1,7% 10,2% 3,5% 1,5% 0,8% 11,0% 3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	17,8% 9,2% 13,3% 19,0% 16,2% 6,5% 13,6% 16,5% 5,0%	50 51 52 53 54 55 56 57	16.221 48 17.833 5.245 3.014	316 313 35.200 513 40.537 12.233 8.474	316 315 51.421 562 58.370 17.478	0,0% 0,0% 6,4% 2,6% 7,5% 6,5%	19,0% 19,0% 17,4% 18,6% 19,0%
3 4 5 6 7 7 8 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39	1.350 1.469 61 2.280 998 844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638	5.942 5.237 1.659 970 2.360 4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	7.292 6.706 1.721 3.250 3.358 5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938	10,2% 3,5% 1,5% 0,8% 11,0% 3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	9,2% 13,3% 19,0% 16,2% 6,5% 13,6% 16,5% 5,0%	51 52 53 54 55 56 57	2 16.221 48 17.833 5.245 3.014	313 35.200 513 40.537 12.233 8.474	315 51.421 562 58.370 17.478	0,0% 6,4% 2,6% 7,5% 6,5%	19,0% 17,4% 18,6% 19,0% 19,0%
4 5 6 7 8 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 39	1.469 61 2.280 998 844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638	5.237 1.659 970 2.360 4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	6.706 1.721 3.250 3.358 5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938	3,5% 1,5% 0,8% 11,0% 3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	13,3% 19,0% 16,2% 6,5% 13,6% 16,5% 5,0%	52 53 54 55 56 57	16.221 48 17.833 5.245 3.014	35.200 513 40.537 12.233 8.474	51.421 562 58.370 17.478	6,4% 2,6% 7,5% 6,5%	17,4% 18,6% 19,0% 19,0%
5 6 6 7 7 8 8 9 9 10 10 111 12 13 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 39	61 2.280 998 844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638	1.659 970 2.360 4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	1.721 3.250 3.358 5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938	1,5% 0,8% 11,0% 3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	19,0% 16,2% 6,5% 13,6% 16,5% 5,0%	53 54 55 56 57	48 17.833 5.245 3.014	513 40.537 12.233 8.474	562 58.370 17.478	2,6% 7,5% 6,5%	18,6% 19,0% 19,0%
6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39	2.280 998 844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	970 2.360 4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	3.250 3.358 5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938 160	0,8% 11,0% 3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	16,2% 6,5% 13,6% 16,5% 5,0% 14,6%	54 55 56 57	17.833 5.245 3.014	40.537 12.233 8.474	58.370 17.478	7,5% 6,5%	19,0% 19,0%
7 8 8 9 10 10 11 12 13 14 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 39	998 844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	2.360 4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	3.358 5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938 160	11,0% 3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	6,5% 13,6% 16,5% 5,0% 14,6%	55 56 57	5.245 3.014	12.233 8.474	17.478	6,5%	19,0%
8 9 10 10 11 12 13 14 15 16 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 24 32 33 34 35 36 37 38 39	844 489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	4.844 10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	5.687 10.943 30.976 11.560 21.988 2.938 160	3,4% 5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	13,6% 16,5% 5,0% 14,6%	56 57	3.014	8.474			
9 10 11 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 31 32 33 34 35 36 37 38 39	489 12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	10.453 18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	10.943 30.976 11.560 21.988 2.938 160	5,7% 3,2% 1,8% 0,4%	16,5% 5,0% 14,6%	57			11.487	3.5%	10.00/
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39	12.251 1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	18.725 10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	30.976 11.560 21.988 2.938 160	3,2% 1,8% 0,4%	5,0% 14,6%		1.934			5,570	18,9%
11 12 12 13 14 14 15 16 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 39	1.099 1.170 545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	10.461 20.817 2.392 127 52.535 22.633	11.560 21.988 2.938 160	1,8% 0,4%	14,6%	58		3.418	5.352	10,1%	19,0%
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	1.170 545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	20.817 2.392 127 52.535 22.633	21.988 2.938 160	0,4%			110	605	715	4,8%	19,0%
13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	545 33 15.362 8.637 8.638 1.184	2.392 127 52.535 22.633	2.938 160			59	13.466	38.402	51.868	4,8%	19,0%
14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 31 32 33 34 35 36 37 38	33 15.362 8.637 8.638 1.184	127 52.535 22.633	160	2 1%	6,2%	60	4.571	11.557	16.129	7,4%	19,0%
15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	15.362 8.637 8.638 1.184	52.535 22.633		2,1/0	18,5%	61	125.488	172.878	298.366	14,1%	19,0%
16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	8.637 8.638 1.184	22.633	67 007	6,5%	19,0%	62	50.805	72.616	123.421	14,2%	19,0%
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39	8.638 1.184		67.897	1,6%	9,0%	63	24.096	36.854	60.950	9,2%	19,0%
18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39	1.184	8 227	31.270	0,5%	18,9%	64	61.811	85.520	147.331	12,6%	19,0%
19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38		0.227	16.865	4,5%	13,0%	65	9.847	14.720	24.567	13,9%	18,7%
20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 31 32 33 34 35 36 37		5.312	6.496	4,4%	19,0%	66	6.640	9.917	16.557	14,4%	19,0%
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37	2.059	16.463	18.522	2,4%	15,8%	67	4.462	7.320	11.781	11,9%	19,0%
22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	2.658	4.961	7.619	3,9%	19,0%	68	349	14.829	15.179	0,5%	19,0%
23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	8.141	24.344	32.485	1,8%	18,4%	69	18.627	40.827	59.454	5,5%	19,0%
24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	23.949	27.783	51.732	1,3%	15,7%	70	3.817	15.233	19.050	3,1%	19,0%
24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	7.739	4.730	12.468	0,7%	5,0%	71	11.619	19.390	31.009	11,0%	19,0%
26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	9.090	13.724	22.814	1,4%	19,0%	72	1.721	24.307	26.028	1,2%	19,0%
26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	174	11.240	11.414	1,6%	18,8%	73	4.814	20.043	24.856	3,0%	18,9%
27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	-	2.797	2.797	0,0%	19,0%	74	103	3.397	3.499	0,1%	19,0%
28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	1.495	198.556	200.051	0,1%	19,0%	75	-	569	569	0,0%	19,0%
29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	106	17.496	17.602	0,2%	19,0%	76	2.996	15.547	18.544	2,5%	19,0%
30 31 32 33 34 35 36 37 38	904	40.907	41.812	0,3%	18,9%	78	2	862	863	0,1%	19,0%
31 32 33 34 35 36 37 38 39	21.506	-	21.506	8,2%	0,0%	79	-	1.123	1.123	0,0%	19,0%
32 33 34 35 36 37 38 39	6.481	-	6.481	5,0%	0,0%	80	2	1.683	1.686	1,0%	19,0%
33 34 35 36 37 38 39	1.631	13.167	14.797	2,2%	19,0%	81	-	713	713	0,0%	19,0%
34 35 36 37 38 39	37.139	76.353	113.491	2,3%	19,0%	82	6.635	25.097	31.732	2,9%	18,5%
35 36 37 38 39	7.185	25.298	32.483	3,6%	18,8%	83	3.878	17.199	21.076	3,2%	19,0%
36 37 38 39	2.628	14.258	16.886	2,8%	18,9%	84	9.930	213.676	223.606	1,5%	18,5%
37 38 39	17	1.035	1.052	0,2%	19,0%	85	36.060	186.872	222.933	1,7%	18,9%
38 39	272	6.916	7.188	0,7%	19,0%	86	31	10.971	11.002	0,0%	18,1%
39	13.463	78.364	91.826	1,6%	17,2%	87	282.634	443.046	725.680	7,9%	18,7%
	18.101	64.477	82.579	2,6%	19,0%	88	20	9.650	9.670	0,0%	19,0%
	4.746	16.586	21.332	3,9%	18,9%	89	104	1.189	1.293	1,4%	16,0%
41	93	916	1.009	0,5%	19,0%	90	6.418	28.761	35.179	2,1%	15,4%
42	19.106	28.318	47.425	14,2%	19,0%	91	3.886	19.719	23.605	3,6%	19,0%
43	96	158	254	10,9%	19,0%	92	401	1.719	2.121	5,1%	19,0%
44		7.721	8.747	0,7%	19,0%	93	1.550	1.290	2.839	9,5%	13,4%
45		200	203	1,6%	19,0%	94	21.801	50.140	71.942	7,6%	19,0%
46	1.026	607	1.020	14,9%	19,0%	95	45.055	75.789	120.844	12,1%	19,0%
47	1.026 3	5.285	5.293	0,0%	19,0%	96	12.428	18.025	30.453	8,9%	16,8%
48	1.026 3 413		55.235	1,3%	18,9%	97	2.482	3.735	6.218	14,1%	19,0%
Fuente: Declaraciones	1.026 3	49.788				Total	1.081.307	2.775.571	3.856.878	3,5%	17,0%

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

5. ESTIMACIÓN DE LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES, PARA EL PANEL DE 30 PAÍSES

En este capítulo se presentan los valores estimados de los diferentes fenómenos de la distorsión para el panel¹³ fijo de los 30 países que como se mencionó en el aparte metodológico, han permanecido incluidos en la muestra desde el año 2011; varios de los cuales mantienen su importancia como socios comerciales y otros tales como Venezuela y Vietnam, aunque se encuentran según la base local (MD) dentro los primeros 30 países con mayores importaciones, no ha sido posible incluirlos en los últimos años de este trabajo, por la falta de suministro de información de su parte.

Teniendo en cuenta lo anterior, el actual panel se conforma con: Alemania, Argentina, Aruba, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Uruguay.

5.1. TIPOLOGÍAS DE LA DISTORSIÓN EN EL PANEL DE 30 PAÍSES

En el cuadro 22 se puede observar el comportamiento que durante los últimos dos años han tenido las diferentes tipologías estimadas de la distorsión de manera agregada para los 30 países que conforman el panel.

Cuadro 22.
Fenómenos estimados de la distorsión en las importaciones para el panel de 30 países. Años 2017-2018

	Contraban	do abierto	Subfact	uración	Sobrefac	turación	Cambio de p	orocedencia
Año	Valor	Variación anual	Valor	Variación anual	Valor	Variación anual	Valor	Variación anual
2017	700,0		3.971,0		2.353,0		1.191,0	
2018	709,0	1,29%	4.128,0	3,95%	2.997,0	27,37%	1.404,0	17,88%

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Excluye el capítulo 88

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DIAN

Coordinación de Estudios Económicos

^{11.} Esta técnica estadística permite realizar un análisis dinámico en una serie de datos desde dos dimensiones, la temporal que recoge la evolución de las variables y el corte transversal.

En cuanto al contrabando abierto se puede observar un incremento del 1,29%, al pasar de US\$ 700 millones FOB en 2017 a US\$ 709 millones FOB en 2018; por su parte, la subfacturación tuvo una variación positiva del 3,95%. La sobrefacturación se incrementó en 27,3% y el cambio país de procedencia se estimó en US\$ 1.404 millones FOB en 2018, 17,8% más que durante el 2017 la cual se estimó en US\$ 1.191 millones FOB. (Ver cuadro 22).

6. INDICADOR ESTIMADO DE LA DISTORSIÓN EN EL PANEL DE LOS 30 PAÍSES, AÑO 2018

Este indicador, se alimenta de los resultados obtenidos anualmente en este informe para el panel de los treinta países de la muestra durante los últimos dos años, debido al mejoramiento metodológico en el cual se incluyen los ingresos del resto del mundo a las zonas francas. Como se indica, su cálculo se realiza generando una razón porcentual donde en el numerador se agregan el contrabando abierto y la subfacturación estimada para el panel de los treinta países y en el denominador se consigna el valor de las exportaciones foráneas (XE), realizadas hacia Colombia por los mismos países que integran el panel.

Cuadro 23. Indicador histórico de la distorsión en las importaciones para panel de 30 países. Años 2017 - 2018¹

Cifras en millones de dólares

Año	Contrabando abierto (CA)	Subfacturac ión (SUB)	CA + SUB	Exportaciones hacia Colombia (XE)	Importaciones declaradas(MD)	Indicador de distorsión (CA+SUB)/XE
20:	700,0	3.971,0	4.671,0	39.666,0	38.849,0	11,8%
20:	.8 709,0	4.128,0	4.837,0	43.651,0	43.485,0	11,1%

¹Excluye: capítulos 88, 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y
ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DIAN

En el cuadro 27 no sólo del indicador de la distorsión para el panel de los treinta países sino también de sus componentes: Contrabando abierto, subfacturación y las exportaciones reportadas y ya depuradas de dichos países hacia Colombia. Para el año 2017 el indicador muestra una disminución del 5,9%, al pasar del 11,8% en 2017 al 11,1% en 2018.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

7. CONCLUSIONES

El mejoramiento en la metodología es el mayor aporte en el desarrollo del ejercicio del año 2018, el cual consiste en complementar la información de la base estadística de las importaciones colombianas con la información estimada de los ingresos de las mercancías del resto del mundo a zona franca. Esto se realizó a partir de la información publicada por el DANE a nivel de capítulos del arancel; de esta manera obtener bases más completas para el desarrollo de este informe acercándonos a un sistema de compilación de las mercancías especial ampliado. Este planteamiento se realizó para los años 2017 y 2018.

El documento de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas para el año 2018, se realiza a partir de una muestra de países que se conformada por los 31 principales socios comerciales, que partir de un universo de importaciones registradas en la base local oficial por US\$48.945 millones FOB, de las cuales los 31 países de la muestra representan inicialmente el 92,3%, es decir US\$ 45.177 millones FOB.

Del lado de las exportaciones foráneas (espejo) reportadas por los socios comerciales, se calculó un universo de US\$ 49.025 millones FOB, de los cuales, los 31 países de la muestra son el 95,3% con un valor de US\$ 46.707 millones FOB, y luego de aplicarse la depuración de los datos, la muestra espejo (XE) se ubica en US\$ 44.116 millones FOB, es decir el 90,0% del total exportado hacia Colombia en el año 2018. De igual forma estos valores nos indican que entre los años 2017 y el 2018, la muestra local (MD) se incrementó en un 10,8% y la muestra foránea (XE) en un 13,1%.

Frente a las importaciones totales el indicador de contrabando abierto entre 2017 y 2018 presenta una reducción cercana al 23,0%, en tanto que el indicador de contrabando técnico por subfacturación disminuyó en el orden del 10.0%.

Luego de aplicar la metodología de la estadística espejo, se obtuvieron los estimados de las diferentes tipologías de la distorsión en la muestra de los 31 países, que suman entre Contrabando técnico por Subfacturación y el Contrabando abierto suman un total de US\$ 4.899 millones en 2018, lo cual frente a US\$ 5.022 millones del 2017 representa un descenso del 2.5%.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

El mayor impacto negativo sobre la economía se presenta en la subfacturación, estimada en US\$ 4.173 millones FOB, la cual tuvo una disminución del 0,1% frente al año 2017, cuando se calculó en US\$ 4.176 millones FOB. En el caso del contrabando abierto, calculado alrededor de los US\$ 726 millones FOB, presenta una disminución del 14,1% frente al 2017 cuando se ubicó en US\$ 846 millones FOB.

En el caso del fenómeno de la Subfacturación, los capítulos en los que más pesan por su valor son: los productos del capítulo 87, partes y accesorios de vehículos automóviles provenientes principalmente de China e India; en segundo lugar, los del capítulo 27, combustibles y aceites minerales y sus productos procedentes de Estados Unidos, los aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen del capítulo 85, provenientes de Corea del Sur, las máquinas y sus partes capítulo 84 provienen principalmente de Brasil, las prendas y complementarios de vestir, de punto del capítulo 61 que provienen principalmente de China.

En lo pertinente al contrabando abierto estimado, los capítulos de mayor incidencia en este flagelo son: las máquinas, aparatos, artefactos mecánicos y sus partes del capítulo 84, principalmente provenientes de Hong Kong y Reino Unido; los vehículos automóviles, tractores, velocípedos. demás los productos de residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales del capítulo 23, provenientes principalmente de Bolivia; vehículos terrestres, sus partes y accesorios del capítulo 87 provenientes de Francia y Suecia; las fibras sintéticas o artificiales discontinuas provenientes principalmente de Tailandia.

Como consecuencia de los fenómenos de contrabando abierto y subfacturación, los derechos e impuestos a las importaciones dejados de recaudar para el año 2018 se estiman en \$1,0 billones por arancel y en \$ 2,7 billones por I.V.A, para un costo fiscal estimado total de \$3,8 billones.

Finalmente, con las cifras de contrabando abierto y subfacturación limitadas al panel fijo de los 30 países que se han mantenido durante los últimos siete años en la muestra, se calculó un indicador oficial de la distorsión en el valor de las importaciones para el año 2018 en 11,1%, lo cual significa una disminución del 5,9% frente al resultado del año 2017, cuando se ubicó en 11,8%.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Esto significa que de cada \$1.000 pesos importados se estima que aproximadamente \$111 están afectados por una distorsión sea por subfacturación o contrabando abierto.

Conciliar las discrepancias producto de las diferencias por metodologías y criterios de inclusión estadística, que se pueden presentar para cada uno de los países socios y las cifras oficiales colombianas, y de esta forma llegar a unos estimados más ajustados de las tipologías de la distorsión en las importaciones, será el objetivo a desarrollar en el corto plazo.

Aunque los resultados obtenidos en este informe no son contundentes, si permiten a los interesados en el tema utilizarlos como fuente de consulta ya que se constituye en una herramienta que da indicios para direccionar controles.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Bodega de datos de la U.A.E. Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, Subdirección de Gestión Organizacional - DGO, Coordinación de Estudios Económicos - CEE.
- Base de datos Trade Map. Consulta en http://www.trademap.org/Index.aspx
- DANE, Archivo Nacional de Datos- Microdatos zonas francas.
- ONU, United Nations, UN Commodity Trade Statistics Database. Consulta en http://comtrade.un.org/db/
- Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de Panamá.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MARCANO, M., Jorge N., (2010), Metodología de estadísticas en espejo.
 Una aplicación a la corrección de las cuentas nacionales externas, Ecuador EEUU y reevaluación del PIB. Años 2002 2007
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (2015). Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad. Documento Conjunto DIAN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- CABRERA, R GLADYS A, (2014), Estadísticas espejo del comercio exterior de Bienes: Bolivia con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); periodo 2001 – 2011. La Paz, Bolivia.
- U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, (2015). Plan estratégico 2015-2018. Equipo DIAN, comprometidos por un nuevo país.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., (2006), Tipologías de Lavado de Activos Relacionadas con CONTRABANDO, Documento Conjunto MHCP – DIAN – UIAF.
- Fundación Konrad Adenauer, (2015), Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica" –Documentos de política 5 - Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED- ISBN: 978-9929-566-11-8.
- Instituto Nacional de Estadística de Bolivia., (2011), Estadísticas espejo de comercio exterior de Bolivia con los países de la Comunidad Andina (CAN) 2001 – 2010, Resumen Estadístico Comercio Exterior.
- Oficina de Estudios Económicos División de estudios Fiscales, (1999), Breve presentación de estudios sobre el contrabando en Colombia (actualización), Cuaderno de Trabajo No. 036, DIAN.
- Organización Mundial del Comercio, (2014), Informe sobre el comercio mundial 2014 Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC.
- BELTRAN, M. Adriana Y., PARRA, B. Carolina y SIERRA, R. Pastor H., (2018), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2017, Cuaderno de Trabajo No. 068, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2017), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2016, Cuaderno de Trabajo No. 065, DIAN

- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2016), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2015, Cuaderno de Trabajo No. 062, DIAN
- GRANADA, L. Alberto v SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2014, Cuaderno de Trabajo No. 059, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2013, Cuaderno de Trabajo No. 056, DIAN
- GRANADA, L. Alberto y SIERRA, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012, Cuaderno de Trabajo No. 052, DIAN
- ROJAS, G. Edicson A y SARMIENTO, V. Daniel F., (2014), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011, Cuaderno de Trabajo No. 050, DIAN.
- PIEDRAHITA, P. Carlos A., (2007), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2006, Cuaderno de Trabajo No. 025, DIAN.
- PIEDRAHITA, P. Carlos A., (2006), Comercio Exterior Colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2005, Cuaderno de Trabajo No. 018, DIAN.
- PIEDRAHITA, P. Carlos A., (1997), Comercio Exterior colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones 1991 – 1995, Cuaderno de Trabajo No. 016, DIAN.
- RODRIGUEZ A. Martha Y., (2013), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2010, Cuaderno de Trabajo No. 048, DIAN.
- RODRIGUEZ A. Martha Y., (2011), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2009, Cuaderno de Trabajo No. 041, DIAN.
- RODRIGUEZ A. Martha Y., (2010), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2008, Cuaderno de Trabajo No. 039, DIAN.
- RODRIGUEZ A. Martha Y., (2009), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2007, Cuaderno de Trabajo No. 035, DIAN.

Dirección de Gestión Organizacional

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional

61

ANEXO 1. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA

Cuadro 24. Estimación de la distorsión por cambio de posición arancelaria acumulada por país¹

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	% Part.
ESTADOS UNIDOS	1.032	23,1%
ALEMANIA	304	6,8%
MEXICO	226	5,1%
INDIA	220	4,9%
BRASIL	193	4,3%
ESPAÑA	162	3,6%
PANAMÁ	156	3,5%
COREA (SUR) REP DE	150	3,4%
ITALIA	134	3,0%
PAISES BAJOS	131	2,9%
FRANCIA	88	2,0%
HONG KONG	80	1,8%
JAPON	77	1,7%
TAIWAN	58	1,3%
REINO UNIDO	47	1,1%
BELGICA	40	0,9%
SUIZA	34	0,8%
CANADA	31	0,7%
TAILANDIA	31	0,7%
TURQUIA	30	0,7%
PERU	28	0,6%
CHILE	23	0,5%
INDONESIA	21	0,5%
ECUADOR	19	0,4%
SUECIA	15	0,3%
RUSIA	10	0,2%
ARGENTINA	5	0,1%
URUGUAY	2	0,0%
BOLIVIA	0	0,0%
ARUBA	0	0,0%
Total	4.466	100,0%

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN.

Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con

El cambio de posición arancelaria se calculó para el año 2018 en US\$ 4.466 millones FOB, asociado principalmente a las mercancías provenientes de Estados Unidos con 23,1%, Alemania con el 6,8%, México con el 5,1% e India con el 4,9%, y del total estimado para esta tipología. (Ver cuadro 28).

Por capítulos del arancel, se puede observar que dentro de los 10 con la estimación más alta de contrabando técnico por cambio de posición arancelaria, sobresalen los siguientes: partes de máquinas o aparatos; máquinas, aparatos y material eléctrico, de grabación, de sonido, de grabación o reproducción de imagen y partes y accesorios de vehículos automóviles y velocípedos. (Ver cuadro 29).

Cuadro 25. Estimación de la distorsión por cambio de posición arancelaria en los capítulos del arancel de aduanas¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo arancel	Descripción	Valor	% Part.
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	799	17,9%
85	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	649	14,5%
87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	410	9,2%
39	Materias plásticas y manufacturas	301	6,7%
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía	218	4,9%
29	Productos químicos orgánicos	203	4,6%
30	Productos farmacéuticos	183	4,1%
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	132	3,0%
48	Papel, cartón y sus manufacturas	127	2,8%
38	Productos diversos de las industrias químicas	120	2,7%
Subtotal pri	meros 10 capítulos	3.143	70,4%
Resto de car	oítulos del arancel	1.323	29,6%
Total		4.466	100,0%

¹ Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Elaboró: Coordinación de Estudios Económicos -SGAO-DIAN

Se observa que China, Estados Unidos y Alemania son los países de procedencia de las mercancías clasificadas por los capítulos mencionados anteriormente, con los valores estimados más elevados en esta tipología. (Ver cuadro 30).

Cuadro 26. Países más relevantes dentro de los 10 principales capítulos de arancel para el cambio de posición arancelaria estimada¹

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo	Descripción capítulo / País	Total				
	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes	799,5				
84	CHINA					
	ESTADOS UNIDOS					
	ALEMANIA					
	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen	648,8				
85	CHINA	267,2				
	ESTADOS UNIDOS	103,2				
	Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios	409,7				
87	INDIA	81,6				
	ESTADOS UNIDOS	60,1				
	Materias plásticas y manufacturas	301,0				
39	ESTADOS UNIDOS					
39	MEXICO	54,3				
	CHINA					
	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía					
90	ESTADOS UNIDOS					
	ALEMANIA					
29	Productos químicos orgánicos					
23	ESTADOS UNIDOS					
30	Productos farmacéuticos	183,2				
30	ESTADOS UNIDOS	50,7				
73	Manufactura de fundición, de hierro o acero	132,4				
/3	CHINA	66,8				
48	Papel, cartón y sus manufacturas	127,1				
70	ESTADOS UNIDOS	45,2				
38	Productos diversos de las industrias químicas	120,5				
- 30	ESTADOS UNIDOS	57,9				
Cambio de p	osición arancelaria estimando primeros 10 capítulos	3.143,4				
Total cambio	o de posición arancelaria	4.466,0				

 $^{^{1} \}textit{Excluye: capítulos 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.}\\$ Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

ANEXO 2. HISTÓRICO VALORES ESTIMADOS SEGÚN TIPOLOGÍAS DE DISTORSIÓN POR CAPÍTULOS **DEL ARANCEL EN EL PANEL DE 30 PAÍSES**

De acuerdo con los resultados de los informes de los últimos cinco años, los cuadros de este anexo muestran el comportamiento de los valores estimados por fenómeno de distorsión y por capítulos del arancel de aduanas, para el panel fijo de los 30 países.

Cuadro 27. Comportamiento contrabando abierto 2017-2018 por capítulos del arancel¹

Millones de dólares

2017 2018 2018/2017 2018/2017	Capítulo	A	ño	% Var.	Capítulo	A	ño	% Var.	
84 59,4 181,1 205,0% 76 1,4 1,8 30,0% 87 38,3 51,5 34,6% 17 0,0 1,8 * 55 11,7 17,6 50,7% 49 0,1 1,7 56,6% 31 15,2 17,6 16,0% 5 0,3 1,7 568,6% 16 15,7 15,9 1,4% 64 1,0 1,7 76,2% 48 8,0 15,8 98,4% 63 1,0 1,6 53,6% 73 3,0 12,4 317,1% 20 4,2 1,4 -66,1% 19 2,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3	Oapitulo	2017	2018	2018/2017	Capitulo	2017	2018	2018/2017	
87 38,3 51,5 34,6% 55 11,7 17,6 50,7% 49 0,1 1,7 * 31 15,2 17,6 16,0% 5 0,3 1,7 568,6% 48 8,0 15,8 98,4% 64 1,0 1,7 76,2% 48 8,0 15,8 98,4% 63 1,0 1,6 53,6% 73 3,0 12,4 317,1% 20 4,2 1,4 -66,1% 19 2,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,5% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 28 0,7 1,4 89,8% 4 2,2 3,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1%	23	2,5	224,0	*	54		1,9	-92,5%	
55 11,7 17,6 50,7% 49 0,1 1,7 * * 31 15,2 17,6 16,0% 5 0,3 1,7 568,6% 16 15,7 15,9 1,4% 64 1,0 1,7 76,2% 48 8,0 15,8 98,4% 63 1,0 1,6 53,6% 73 3,0 12,4 317,1% 20 4,2 1,4 -66,1% 192,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,8% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 22 5,4 7,1 30,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 <	84	59,4	181,1	205,0%	76	1,4	1,8	30,0%	
31 15,2 17,6 16,0% 5 0,3 1,7 568,6% 16 15,7 15,9 1,4% 64 1,0 1,7 76,2% 48 8,0 15,8 98,4% 63 1,0 1,6 53,6% 73 3,0 12,4 317,1% 20 4,2 1,4 -66,1% 19 2,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,8% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3	87	38,3	51,5	34,6%	17	0,0	1,8	*	
16 15,7 15,9 1,4% 64 1,0 1,7 76,2% 48 8,0 15,8 98,4% 63 1,0 1,6 53,6% 73 3,0 12,4 317,1% 20 4,2 1,4 -66,1% 19 2,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,8% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 <	55	11,7	17,6	50,7%	49	0,1	1,7	*	
48 8,0 15,8 98,4% 63 1,0 1,6 53,6% 73 3,0 12,4 317,1% 20 4,2 1,4 -66,1% 19 2,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,8% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9	31	15,2	17,6	16,0%	5	0,3	1,7	568,6%	
73 3,0 12,4 317,1% 20 4,2 1,4 -66,1% 19 2,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,8% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5	16	15,7	15,9	1,4%	64	1,0	1,7	76,2%	
19 2,5 10,7 326,4% 56 0,5 1,4 172,5% 15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,8% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 <t< td=""><td>48</td><td>8,0</td><td>15,8</td><td>98,4%</td><td>63</td><td>1,0</td><td>1,6</td><td>53,6%</td><td></td></t<>	48	8,0	15,8	98,4%	63	1,0	1,6	53,6%	
15 3,8 10,3 168,2% 61 1,6 1,4 -15,8% 85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 <td< td=""><td>73</td><td>3,0</td><td>12,4</td><td>317,1%</td><td>20</td><td>4,2</td><td>1,4</td><td>-66,1%</td><td></td></td<>	73	3,0	12,4	317,1%	20	4,2	1,4	-66,1%	
85 22,4 9,9 -55,7% 28 0,7 1,4 89,8% 3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,7% 71 1,9 0	19	2,5	10,7	326,4%	56	0,5	1,4	172,5%	
3 2,3 8,6 274,5% 9 0,1 1,3 * 62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -8,7% 8 1,7 0,	15	3,8	10,3	168,2%	61	1,6	1,4	-15,8%	
62 2,7 8,0 198,2% 25 1,3 1,3 -3,4% 2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7	85	22,4	9,9	-55,7%	28	0,7	1,4	89,8%	
2 5,4 7,1 30,0% 59 1,9 1,2 -33,1% 72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3	3	2,3	8,6	274,5%	9	0,1	1,3	*	
72 5,0 6,4 28,0% 47 0,3 1,2 285,6% 10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -28,9% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2	62	2,7	8,0	198,2%	25	1,3	1,3	-3,4%	ı
10 9,8 6,3 -36,3% 4 2,2 1,2 -45,8% 39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -74,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9	2	5,4	7,1	30,0%	59	1,9	1,2	-33,1%	
39 2,3 5,7 150,0% 11 2,9 1,1 -60,8% 38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	72	5,0	6,4	28,0%	47	0,3	1,2	285,6%	
38 7,8 5,3 -31,6% 6 1,5 1,1 -27,3% 90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8	10	9,8	6,3	-36,3%	4	2,2	1,2	-45,8%	ĺ
90 5,3 5,0 -5,9% 40 1,5 1,0 -31,7% 52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	39	2,3	5,7	150,0%	11	2,9	1,1	-60,8%	
52 0,7 4,9 569,9% 41 3,4 0,9 -73,6% 29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 444 1,6 2,9 76,7% 21 0,9	38	7,8	5,3	-31,6%	6	1,5	1,1	-27,3%	ı
29 3,2 3,9 24,4% 71 1,9 0,9 -54,2% 30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2	90	5,3	5,0	-5,9%	40	1,5	1,0	-31,7%	ĺ
30 13,8 3,8 -72,2% 74 1,2 0,9 -28,9% 27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7	52	0,7	4,9	569,9%	41	3,4	0,9	-73,6%	ı
27 285,9 3,8 -98,7% 8 1,7 0,9 -49,5% 34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1	29	3,2	3,9	24,4%	71	1,9	0,9	-54,2%	
34 1,0 3,6 281,6% 60 0,3 0,8 131,0% 26 1,9 3,5 87,6% 92 0,2 0,8 236,2% 22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	30	13,8	3,8	-72,2%	74	1,2	0,9	-28,9%	ĺ
26 1,9 3,5 87,6% 22 47,2 3,4 -92,9% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	27	285,9	3,8	-98,7%	8	1,7	0,9	-49,5%	
22 47,2 3,4 -92,9% 95 0,9 0,7 -24,8% 37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	34	1,0	3,6	281,6%	60	0,3	0,8	131,0%	ĺ
37 1,5 3,2 109,7% 32 0,5 0,7 25,9% 69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	26	1,9	3,5	87,6%	92	0,2	0,8	236,2%	
69 3,8 3,1 -18,7% 86 0,8 0,6 -28,6% 24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	22	47,2	3,4	-92,9%	95	0,9	0,7	-24,8%	ı
24 1,1 3,0 171,1% 70 0,5 0,5 5,5% 44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	37	1,5	3,2	109,7%	32	0,5	0,7	25,9%	
44 1,6 2,9 76,7% 21 0,9 0,4 -50,3% 33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	69	3,8	3,1	-18,7%	86	0,8	0,6	-28,6%	ı
33 1,2 2,6 124,3% 94 0,2 0,4 138,7% 89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	24	1,1	3,0	171,1%	70	0,5	0,5	5,5%	
89 10,4 2,2 -78,5% 96 0,7 0,4 -45,0% 7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	44	1,6	2,9	76,7%	21	0,9	0,4	-50,3%	•
7 19,7 2,1 -89,2% 91 0,1 0,4 420,0%	33	1,2	2,6	124,3%	94	0,2	0,4	138,7%	
	89	10,4	2,2	-78,5%	96	0,7	0,4	-45,0%	
68 1,0 2,0 113,3% 58 0,6 0,4 -36,3%	7	19,7	2,1	-89,2%	91	0,1	0,4	420,0%	
	68	1,0	2,0	113,3%	58	0,6	0,4	-36,3%	

Capítulo	А	ño	% Var.
Сарпию	2017	2018	2018/2017
58	0,6	0,4	-36,3%
12	8,9	0,4	-95,9%
1	1,1	0,3	-68,0%
67	0,2	0,3	60,7%
82	0,8	0,3	-57,3%
18	0,4	0,3	-21,0%
45	0,2	0,3	84,1%
78	1,8	0,3	-84,0%
57	0,5	0,3	-44,2%
50	0,1	0,2	189,8%
81	1,6	0,2	-85,6%
51	0,4	0,2	-37,2%
93	0,3	0,2	-25,8%
75	0,6	0,2	-65,4%
43	0,3	0,2	-38,2%
35	1,5	0,2	-88,9%
13	0,3	0,1	-58,3%
53	0,6	0,1	-82,2%
80	0,0	0,1	*
36	0,1	0,1	-44,9%
42	0,0	0,1	48,0%
46	0,1	0,1	12,9%
97	0,1	0,1	-54,1%
83	0,1	0,0	-62,7%
14	0,0	0,0	-37,5%
79	1,2	0,0	-98,8%
65	-	0,0	0,0%
66	0,0	0,0	-95,6%
Total	699,5	708,6	1,3%

[.] Excluye: capítulos 88, 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Cuadro 28. Comportamiento subfacturación 2017-2018 por capítulos del arancel¹

Millones de dólares									
Capítulo		ño	% Var.	Capítulo		ño	% Var.		
Supitals	2017	2018	2018/2017	Japitalo	2017	2018	2018/2017		
87	613,9	602,1	-1,9%	4	14,1	15,5	10,1%		
27	75,1	322,7	329,8%	6	2,9	14,4	404,4%		
85	139,4	293,7	110,6%	60	23,6	13,7	-42,0%		
84	416,3	193,4	-53,5%	17	18,4	13,6	-26,2%		
61	186,7	188,4	0,9%	25	10,9	12,5	14,0%		
15	92,5	154,2	66,7%	56	15,0	11,9	-20,3%		
38	113,4	120,6	6,4%	66	13,4	11,1	-16,9%		
33	78,9	111,2	40,9%	8	9,5	10,5	10,0%		
95	105,6	110,3	4,5%	44	6,9	9,4	35,9%		
12	19,7	109,0	453,1%	19	26,1	8,8	-66,4%		
64	123,4	99,8	-19,1%	67	8,9	8,2	-7,4%		
62	136,2	90,8	-33,3%	18	11,2	8,2	-26,9%		
22	80,1	88,8	10,9%	37	6,7	8,0	19,4%		
39	89,2	86,9	-2,6%	47	3,3	7,5	130,7%		
30	32,3	75,3	133,4%	93	0,4	6,1	*		
94	59,8	74,5	24,5%	31	4,3	5,9	37,6%		
29	57,7	69,9	21,2%	20	7,8	5,4	-30,5%		
10	0,3	68,6	*	49	3,2	5,1	57,3%		
48	66,4	65,1	-1,9%	57	5,1	5,1	-0,8%		
90	67,4	64,1	-4,8%	97	3,3	5,1	54,0%		
54	38,5	62,8	63,1%	74	5,1	4,9	-3,7%		
59	56,5	62,0	9,8%	7	6,8	4,8	-29,5%		
52	55,2	51,8	-6,1%	11	7,6	4,6	-39,8%		
21	40,9	47,7	16,9%	3	5,4	4,4	-19,5%		
2	23,7	46,8	97,9%	16	11,0	3,7	-66,7%		
69	18,9	44,9	137,1%	80	2,0	2,9	43,8%		
71	27,1	44,4	63,5%	13	1,6	2,7	63,2%		
63	48,6	44,0	-9,4%	92	1,2	2,0	73,9%		
42	44,6	41,6	-6,7%	79	0,2	1,9	978,6%		
82	30,9	41,4	34,1%	36	3,4	1,6	-52,4%		
72	55,2	32,4	-41,3%	89	42,7	1,6	-96,3%		
91	31,6	31,9	0,9%	5	0,3	1,4	304,7%		
34	25,1	30,4	21,1%	78	2,2	1,2	-43,0%		
96	32,2	30,4	-6,6%	81	0,5	1,1	103,9%		
83	29,2	27,6	-5,5%	55	8,2	1,1	-86,8%		
23	251,7	26,4	-89,5%	75	1,2	0,8	-33,8%		
40	54,8	25,6	-53,3%	46	0,8	0,8	-33,8%		
28	18,3	25,5	39,5%	53	0,8	0,8	-2,1% -5,9%		
76	46,9	22,8	-51,3%	41	0,8	0,8	-3,9% 8,1%		
70	26,4	22,8	-31,3% -14,9%	26	0,0	0,7	376,3%		
68	13,7	21,2	-14,9% 54,6%	58	1,8	0,6	-64,9%		
32	11,0	20,0	54,6% 81,8%	50	0,7	0,6	-64,9% -35,4%		
86	31,0	18,5	-40,1%	51	0,7	0,4	455,0%		
35				1					
73	20,3	18,3	-9,9%	14	0,7	0,2	-75,2%		
/3 9	47,1	17,4	-63,1%	43	0,1	0,2	69,1%		
65	2,1	16,8	707,7%	43	0,2	0,1	-26,0%		
	16,9	16,5	-2,4%		0,3	0,0	-87,4%		
24	17,5	15,9	-9,2%	Total	3.970,6	4.128,1	4,0%		

¹ Excluye: capítulos 88, 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

Cuadro 29. Comportamiento sobrefacturación 2017-2018 por capítulos del arancel¹

Millones de dólares								
Capítulo	Año		% Var.	Capítulo	Año		% Var.	
Cupitaio	2.017,0	2.018,0	2018/2017	Supitais	2017	2018	2018/2017	
84	374,4	475,4	27,0%	7	4,5	6,5	46,0%	
85	215,2	427,0	98,4%	42	5,4	6,3	16,0%	
87	185,6	247,7	33,4%	18	2,0	5,9	194,8%	
30	194,2	246,6	27,0%	20	3,0	5,6	83,8%	
31	107,2	137,6	28,4%	47	9,0	5,5	-39,4%	
90	89,2	105,7	18,5%	91	3,5	5,2	47,6%	
73	87,1	98,8	13,4%	36	2,7	5,0	89,9%	
72	54,8	98,5	79,8%	4	4,1	4,9	19,5%	
29	84,9	94,2	11,0%	71	22,0	4,8	-78,4%	
23	32,3	91,0	182,1%	44	3,0	4,4	46,8%	
10	44,6	84,2	88,9%	17	12,4	4,3	-65,3%	
33	44,3	55,9	26,2%	11	15,9	4,3	-72,9%	
40	51,6	53,1	2,9%	56	2,3	3,6	54,4%	
76	18,2	41,3	126,6%	6	2,5	3,1	21,4%	
48	19,0	40,8	114,3%	12	1,3	3,0	119,3%	
39	32,9	39,4	19,5%	37	4,7	2,9	-37,7%	
32	27,4	32,9	20,0%	69	2,5	2,8	9,7%	
62	31,7	32,2	1,5%	79	9,2	2,5	-73,2%	
82	27,7	32,1	16,0%	9	1,4	2,4	77,2%	
83	27,6	30,0	8,7%	1	1,3	2,1	57,1%	
38	40,0	29,2	-26,9%	65	3,7	1,9	-48,2%	
55	20,8	28,9	38,9%	58	3,0	1,8	-39,6%	
49	6,3	24,8	292,0%	13	2,2	1,6	-26,2%	
22	27,8	24,5	-11,8%	59	2,0	1,5	-26,0%	
64	26,0	24,4	-6,2%	24	0,6	1,4	140,3%	
27	92,1	23,8	-74,2%	26	1,4	1,2	-15,6%	
28	13,0	23,6	81,2%	60	2,8	1,0	-63,8%	
15	80,9	21,3	-73,7%	5	0,7	1,0	33,4%	
61	19,3	20,3	5,3%	81	1,0	0,9	-9,2%	
52	8,1	17,7	117,5%	92	0,9	0,7	-24,7%	
19	8,5	16,8	98,7%	14	0,3	0,6	134,1%	
94	6,8	14,7	117,8%	2	0,1	0,5	730,4%	
34	13,1	13,9	6,1%	57	1,1	0,5	-55,3%	
21	6,9	13,0	88,6%	80		0,4	38,9%	
74	4,0	12,6	213,2%	89	0,5	0,3	-31,7%	
25	12,8	11,8	-7,5%	66	0,3	0,3	16,8%	
35	6,8	11,6	70,7%	45	0,3	0,3	-1,3%	
93	7,2	11,3	57,3%	51	1,5	0,3	-85,8%	
68	12,8	11,0	-14,1%	78		0,2	-86,8%	
8	8,1	10,3	27,3%	75	0,2	0,2	-29,6%	
54	3,8	9,3	145,5%	97	0,2	0,2	-29,6% -72,2%	
95	1,6	9,3	475,3%	41	0,8	0,2	-72,2% -82,9%	
63	1,6	8,9	-30,3%	67	0,9	0,2	-62,9% -54,8%	
3	2,7	8,9 8,4	205,0%	53	0,2	0,1	-54,8% -17,9%	
70	10,3	8,4 8,0	-22,8%	43	0,1	0,1	-17,9% -62,9%	
96				43				
86	9,2	7,2	-20,9% 456,4%	50	0,0	0,0	178,8%	
16	1,3	7,1		Total	0,1 2.353	0,0 2.997	-98,6%	
* Variación super	1,5	6,8	344,2%	TOTAL	2.353	2.99/	27,3%	

^{*} Variación superior al 500%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos_DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

¹ Excluye: capítulos 88, 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas / Año 2018

Cuadro 30. Comportamiento cambio de país de procedencia 2017-2018 por capítulos del arancel¹

Millones de dólares

Millones de dólares								
Capítulo	Año % Var.			Capítulo	А	% Var.		
	2.017	2.018	2018/2017	Capitulo	2017	2018	2018/2017	
29	174	169	-3,2%	63	1	3	122,3%	
15	59	145	147,5%	69	1	3	129,8%	
87	66	132	98,5%	79	1	3	188,8%	
84	119	91	-23,5%	74	3	3	-21,4%	
30	97	89	-7,5%	7	0	3	*	
23	111	74	-33,2%	80	2	3	17,5%	
85	33	68	108,4%	8	1	2	112,0%	
72	39	47	21,3%	12	2	2	-2,6%	
73	14	47	234,9%	64	3	2	-10,4%	
38	16	45	188,6%	56	2	2	9,4%	
27	55	34	-38,3%	36	1	2	73,1%	
39	29	32	10,3%	34	2	2	5,6%	
33	27	31	16,1%	57	2	2	-6,9%	
31	39	30	-23,6%	71	8	1	-80,7%	
48	34	27	-21,0%	95	6	1	-74,7%	
40	20	25	25,4%	91	2	1	-35,0%	
90	14	23	62,2%	11	1	1	-9,5%	
28	17	18	9,5%	93	2	1	-43,8%	
76	20	17	-13,2%	9	2	1	-45,8%	
89	8	15	80,5%	49	3	1	-59,1%	
25	9	15	57,5%	35	1	1	7,8%	
6	2	13	498,6%	59	1	1	38,7%	
52	13	12	-1,5%	2	0	1	274,5%	
32	9	12	30,2%	47	2	1	-63,3%	
21	11	11	-2,1%	67	1	1	-8,4%	
55	7	10	34,7%	51	0	1	*	
3	10	9	-4,8%	42	1	1	-44,6%	
19	1	9	*	16	2	1	-51,7%	
54	4	9	106,4%	92	1	1	28,6%	
44	10	9	-12,5%	5	1	1	-28,7%	
94	7	7	-8,9%	22	1	1	21,2%	
4	11	7	-40,1%	13	2	1	-57,4%	
26	4	6	65,4%	75	0	1	101,0%	
17	2	6	180,7%	41	1	1	-3,5%	
60	3	5	73,5%	37	0	0	349,1%	
10	1	5	274,7%	65	0	0	40,9%	
68	3	5	69,8%	18	0	0	-27,8%	
82	5	5	3,9%	53	0	0	10,2%	
62	3	4	55,5%	78	1	0	-63,8%	
61	5	4	-16,6%	66	0	0	-24,2%	
81	2	4	94,3%	1	0	0	-51,0%	
86	4	4	4,4%	50	0	0	95,9%	
20	2	4	53,6%	46	0	0	84,5%	
96	2	3	115,0%	97	0	0	-42,9%	
70	2	3	40,7%	45	0	0	-40,4%	
24	1	3	336,7%	43	0	0	76,4%	
83	4	3	-32,1%	14	0	0	*	
58	1	3	217,6%	Total	1.191	1.404	17,9%	
* Variación sune	_		,0,0				,5,0	

^{*} Variación superior al 500%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos _ DANE- Zonas francas. Bases Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas, más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.

¹ Excluye: capítulos 88, 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.

Cuadro 31. Comportamiento cambio de posición arancelaria 2017-2018 por capítulos del arancel¹

Mill	ones	de	dή	ares

Millones de dólares Año % Var. Año % Var.								
Capítulo		ño	% Var. Capítulo		% Var.			
	2.017	2.018	2018/2017	· ·	2017	2018	2018/2017	
84	794,7	785,7	-1,1%	95	9,9	8,5	-14,1%	
85	656,7	641,9	-2,3%	16	7,8	7,3	-5,2%	
87	349,3	404,4	15,8%	21	14,0	7,1	-49,6%	
39	279,4	289,7	3,7%	18	6,6	6,7	1,7%	
90	211,5	214,9	1,6%	8	5,7	6,6	14,8%	
29	181,7	202,0	11,1%	12	6,9	6,4	-7,1%	
30	246,7	183,1	-25,8%	25	7,4	6,4	-13,8%	
73	101,4	131,0	29,2%	35	5,4	6,2	15,8%	
48	104,0	124,0	19,2%	63	4,7	5,7	21,8%	
38	86,5	120,0	38,8%	7	10,7	5,7	-47,2%	
72	102,3	108,1	5,7%	58	5,6	5,6	0,8%	
52	58,2	84,3	44,7%	4	12,0	5,1	-57,7%	
40	62,7	82,4	31,4%	74	4,8	5,0	2,6%	
27	121,1	75,8	-37,4%	37	5,0	4,9	-2,0%	
64	53,4	68,1	27,4%	2	3,9	4,1	5,8%	
61	40,1	51,7	28,9%	47	7,5	3,8	-48,9%	
94	57,5	50,2	-12,7%	59	3,7	3,8	2,3%	
32	42,0	45,8	9,0%	79	0,2	3,5	2135,0%	
62	38,2	44,3	15,9%	92	2,1	3,3	53,1%	
54	43,3	38,6	-10,9%	93	3,9	2,7	-30,8%	
60	24,5	36,3	48,6%	17	4,7	2,7	-42,3%	
55	29,7	34,8	17,3%	57	2,0	2,7	35,6%	
76	29,9	32,1	7,4%	9	1,2	2,2	78,9%	
42	30,5	31,1	2,2%	67	1,1	1,9	70,6%	
22	24,0	28,9	20,6%	41	1,3	1,5	16,6%	
69	26,8	28,2	5,3%	13	0,7	1,4	99,7%	
34	24,6	27,0	9,7%	36	0,1	1,3	1631,2%	
56	22,8	25,9	13,4%	53	0,6	1,2	113,5%	
33	35,6	24,9	-30,2%	11	0,8	1,1	42,6%	
83	23,3	22,9	-2,0%	75	1,0	0,9	-12,4%	
44	23,3	19,4	-16,8%	6	0,6	0,7	18,8%	
31	21,7	18,5	-14,8%	81	0,4	0,6	61,0%	
82	16,2	17,4	7,2%	26	0,4	0,5	22,6%	
70	17,2	17,2	0,2%	51	0,2	0,4	82,6%	
28	26,1	16,5	-36,7%	1	0,2	0,4	111,1%	
68	14,4	15,5	7,5%	65	0,4	0,4	-1,3%	
96	13,7	15,4	12,4%	66	0,1	0,2	274,3%	
89	0,9	15,2	1559,3%	46	0,2	0,1	-39,3%	
91	8,9	12,1	36,1%	45	0,1	0,1	-41,7%	
23	4,2	10,9	159.4%	80	0,1	0,1	108,1%	
10	20,9	10,9	-48,9%	24	1,0	0,1	-94,3%	
19	13,7	10,7	-46,9% -23,5%	50	0,1	0,1	-94,3% -26,3%	
71	8,3	10,5	-23,5% 26,0%	14	0,1	0,1	-26,3% -61,0%	
86	8,3 5,7			78	0,1			
3	5,7 15,9	10,1	77,5% -39,0%	78 97		0,0	-65,7%	
		9,7			0,1	0,0	-38,3%	
15	9,6	9,6	0,2%	5	0,0	0,0	-87,5%	
49	7,7	9,3	20,9%	43	0,0	0,0	-65,8%	
* Variación supe	10,0	9,2	-7,5%	Total	4.285,9	4.404,6	2,8%	

^{*} Variación superior al 500%

¹ Excluye: capítulos 88, 98 y 99, subpartida 8802400000 y subpartidas sin diferencias entre las bases foránea y local.
Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500 - Bodega de datos DIAN. Microdatos _ DANE-Zonas francas. Bases Naciones Unidas:
Trade Map y ComTrade y Contraloría General de Panamá. El universo calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas,
más el valor de la base local de los países que no cruzaron con el espejo.



INFORME DE LA ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS **AÑO 2018**

www.dian.gov.co







Coordinación de Estudios Económicos

Subdirección de Gestión de Análisis Operacional Dirección de Gestión Organizacional



